

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de San Isidro, en autos "Plan Rombo S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/Cordo Delia Teresa s/Ejecución Prendaria", hace saber que el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Clio Mio 5P Confort, Tipo: Sedan 5 Puertas, Motor: Renault N° D4FG728Q224765 Chasis: Renault N° 8A1BB2U01GL125033, Gris, Naftero, Año: 2015, Dominio: PGB380, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 3/11/2022 A LAS 10 HS, FINALIZANDO EL DÍA 16/11/2022 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 20/10/2022; 21/10/2022 y 24/10/2022 de 10:00 a 13:00 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: <https://youtu.be/nIRaHks9A6Y> Base: \$700.000 Depósito de garantía: \$35.000 Señá: 30% del precio de venta. El depósito de garantía no integra la señal. Comisión: 8% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA si correspondiere. Se admite la compra en comisión. Queda expresamente prohibida la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro, cuenta n° 885667/3 CBU n° 0140136927509988566737 cuit n° 30-70721665-0 audiencia de adjudicación: 1/12/2022 a las 10:00 hs. en la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía, de la señal y abonar el impuesto de sellos. Dentro de los cinco 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 13/09/2022: Patentes ARBA: \$140.584,30 Infracciones PBA: \$34.460 y CABA: No registra. El adquirente se hará cargo de las deudas solo a partir de la resolución que ordena la toma de posesión del automotor. No obstante ello, si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, las deudas estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT ejecutado: 27-05198741-7. San Isidro, septiembre de 2022. SNPL, Dra. Malena Daguerra, Secretaria.

oct. 5 v. oct. 11

MARCELO DE AZCUÉNAGA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. y Com. 3 de Morón, hace saber por el término de 3 días, en autos "Lemos Leticia s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 16845/2015 que él Martillero Marcelo de Azcuénaga Col. 2003 Morón (011-41440228), rematará bajo la modalidad de subasta electrónica, el 100% del bien inmueble ubicado en la calle Azul N° 1444 de la Localidad y Partido de Morón -bajo la titularidad de Coria Nasario casado con la fallida Leticia Lemos- inscripto en la Matrícula N° 1795, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. F, Manz. 476, Parcela 25, Partida Inmobiliaria 92105, Partido de Morón. Se trata de casa de dos plantas de diseño moderno la que se compone de amplio garaje, living comedor, cocina comedor, baño dormitorio. Jardín. En la planta alta se encuentra al frente un dormitorio y otro ambiente con dormitorio, pequeña cocina, un baño chico sin terminar y pequeña terraza. El inmueble se encuentra en regular estado físico. Base: \$11.935.000.- Depósito de Garantía y tramos de ofertas: \$596.750.- INICIO SUBASTA: 17/10/22 A LAS 12.00 HS. CIERRE EL DÍA 28/10/22 a las 12:00 HS. Audiencia de adjudicación: 17/11/2022 a las 10:30 hs. Exhibición: 4/10/22 de 10 a 12 hs. Último día acreditación de postores: 12/10/22 a las 12 hs. Comisión 5% más aportes de Ley a cargo del comprador. Sellado de Ley: 1,2 %. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma. Asimismo, deberán depositar al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto en

concepto de garantía equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada (\$596.750.-) en la cuenta de autos N° 5098-5787389 (CBU 0140030427509857873892). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta, y deberá ratificarse tal indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo previsto para abonar el saldo de precio (Art. 582 del C.P.C.C.). Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa por parte del adquirente. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de notificado del auto que aprueba la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 del C.P.C.C.). Déjese establecido que los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la fecha de toma de posesión por parte del comprador, la que deberá efectivizarse dentro del plazo de 90 días de realizado el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Todos los gastos originados en la transferencia de la titularidad del inmueble en cuestión se encuentran a cargo del adjudicatario. Déjese constancia que conforme lo normado por el Art. 273 inc. 8° de la Ley 24.522, la publicación edictal deberá ser efectivizada sin el pago previo de aranceles, tasas u otros gastos. Morón, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

ADRIANA NOEMI CIARULLI DE RIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaria Única del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Moro Laura Andrea, sito en Brown y Colón Pdo. Morón, hace saber que en los autos "Vallejo Gustavo Javier c/Vander Vee Hugo Alberto s/Cobro Ejecutivo" expte. 44515, que la Martillera Adriana Noemi Ciarulli De Rios Col. 1855 M, T° IV, F° 371 CUIT 27-16386904/2, Monotributo, subastará en forma electrónica y al mejor postor por 10 días hábiles, la que dará COMIENZO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 11:00 HORAS Y DURARÁ DIEZ (10) DÍAS HÁBILES LAS 24 HORAS (art. 28, Anexo Ac. 3504/12) FINALIZANDO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 HS, el 50% de un inmueble ubicado en la calle Fischetti 5315 e/Pringles y Dardo Rocha de la Localidad de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero. Cuyo estado según surge del Mandamiento de Constatación: Zulema Ester Varela DNI 13.340.186 inquilina, abonando mensualmente por la ocupación del inmueble desde aproxim. 14 años funcionando como depósito y fábrica de productos snack. Nom, Cat: Cir. IV, Secc. M, Mzana. 82; Parc. 11. Matr: 30828 (117) partida 44015 de la Localidad de Caseros Pdo. de Tres de Febrero. Superficie 200m2, edificado según Arba 302m2. Base: \$1.588.378,66.- (un millón quinientos ochenta y ochomil trescientos setenta y ocho con 66). Todo interesado en participar de la subasta deberá en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, con una antelación mínima de tres días a la fecha de iniciación de la subasta (art. 4to, Ac. 3604/12 SCBA), debiendo depositar en la cuenta de autos en pesos del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón N° 5098-8184314, CBU 0140030427509881843146, en garantía 5% \$79.418,93.- (setenta y nueve mil cuatrocientos dieciocho con 93). Exhibición: 18 de octubre de 2022 de 13 hs a 15 hs. Los fondos de quien no resultare adjudicatario deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna (art. 562 CPCC). El depósito será reintegrado de oficio por giro o transferencia luego de que se acompañe en autos el Acta expedida por el Registro General de Subastas Judiciales en la que se informa aquellos que participaron en la subasta y no resultaron adjudicatarios, mas el código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada, salvo para aquellos que hubieren hecho reserva de postura, a los que le será devuelta solo si así lo piden (art. 585 2° párrafo del C.P.C.C, y art 39 Anexo Ac.3604/12). El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta concluido el acto de subasta. Determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta y deberá ratificarse tal indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo previsto para abonar el saldo de precio (art. 582 C.P.C.C). Déjese establecido que queda prohibida la cesión de boleto de compraventa por parte del adquirente (cfme. Cam. Apel. Civ. Com, 1ra., sala II. Mar del Plata, 113166, RSI. 913-00 del 28-9/00, arts.34 y 36 del C.P.C.C) momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal Las suma dentro de cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramo de pujas numerado correlativamente, e incrementados en un 5% de acuerdo a lo establecido en el art. 32 de la Ac. 3604/12 Celebrada la audiencia a que se refiere el acápite siguiente, se procederá a la devolución del deposito en garantía sin retención ni gravamen alguno, de aquellos que hicieran reserva de postura. Deudas: Aysa al 29/3/22 156.804,60.- Arba al 25/4/22 \$7.456,60.- Municipal Seg. e Hig. al 29/7/22 \$60.028,55.-, Serv. Grales. al 26/7/22 4 359.936,34. Audiencia: Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma se fijara una audiencia que tendrá lugar el día 23/11 del 2022 a las 9 hs. A la que deberán comparecer al Juzgado, la martillera y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del deposito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta (art. 38 -Anexo I - AC. 3604/12 SCBA), adjuntar el comprobante de seña equivalente al 10% del monto que resultare vencedor y el 3% cada parte en concepto de honorarios (con mas 10% aportes previsionales a cargo del comprador.) dejándose constancia que el deposito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Saldo de precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de notificado el auto que aprueba la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Abonado saldo precio se procederá a la entrega de la posesión del bien subastado. En los términos del art.21 de la Ac.3604 de la SCBA, autorizase la compra en comisión (art 582 CPCC) no encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación (cfme Cam.Apl. Cy C 1ra, sala II MDP, 1131rsi.913-00 28-9/00, arts 34 y 36 CPCC) déjese establecido que los impuestos, tasas y contribuciones, serán soportados con el precio de venta hasta la fecha de toma de posesión por parte del comprador , la que deberá efectivizarse dentro del plazo de 90 dias de realizado el pago del saldo de precio, superado dicho lapso correrán a cargo del adquirente. Gastos transferencia titularidad a cargo adjudicatario. Postor remiso: Para el caso en que el mayor oferente no cumpliere con las obligaciones, perderá garantía y seña depositada y será responsable de la disminución del precio que se obtuviera en una nueva subasta, intereses y costas (art. 585 CPCC) En caso de existir mas de un postor, habiéndose declarado postor remiso en la puja se considerara vencedor al postor que hubiese realizado segunda mejor oferta, siempre que haya realizado reserva de postura, a quien se

llamara a ratificarla. Debiendo ser igual o superior al 95% de la primer oferta. En caso de ratificación de la oferta, se repetirá el procedimiento y señalará nueva fecha audiencia para adjudicación, pago de saldo precio. Caso contrario, se seguirá el procedimiento hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Mas información a la Martillera te: 11-56430146. Para ser publicado por 3 días en el Boletín Oficial y el diario "La Voz de San Martín" Pdo. de Tres de Febrero. Morón 30 de septiembre de 2022 e/Pringles y Dardo Rocha de la Localidad de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero. Cuyo estado según surge del Mandamiento de Constatación: Zulema Ester Varela DNI 13.340.186 inquilina, abonando mensualmente por la ocupación del inmueble desde aproxim. 14 años funcionando como deposito y fabrica de productos snack. nom, cat: Cir IV, Secc. M, Mzana. 82; Parc. 11. Matr: 30828 (117) partida 44015 de la Localidad de Caseros Pdo. de Tres de Febrero. Superficie 200m2, edificado según Arba 302m2. Base: \$1.588.378,66.- (un millón quinientos ochenta y ochomil trescientos setenta y ocho con 66). Todo interesado en participar de la subasta deberá en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, con una antelación mínima de tres días a la fecha de iniciación de la subasta (art. 4to, Ac. 3604/12 SCBA), debiendo depositar en la cuenta de autos en pesos del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón N° 5098-8184314, CBU 0140030427509881843146, en garantía 5% \$79.418,93.- (setenta y nueve mil cuatrocientos dieciocho con 93). Exhibición: 18 de octubre de 2022 de 13 hs a 15 hs. Los fondos de quien no resultare adjudicatario deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna (art 562 CPCC). El deposito será reintegrado de oficio por giro o transferencia luego de que se acompañe en autos el Acta expedida por el Registro General de Subastas Judiciales en la que se informa aquellos que participaron en la subasta y no resultaron adjudicatarios, mas el código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada, salvo para aquellos que hubieren hecho reserva de postura, a los que le será devuelta solo si así lo piden (art.585 2º párrafo del C.P.C.C, y art 39 Anexo Ac. 3604/12).El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta concluido el acto de subasta. Determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta y deberá ratificarse tal indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo previsto para abonar el saldo de precio (art. 582 C.P.C.C). Déjese establecido que queda prohibida la cesión de boleto de compraventa por parte del adquirente (cfme. Cam. Apel. Civ. Com, 1ra., sala II. Mar del Plata, 113166, RSI. 913-00 del 28-9/00, arts. 34 y 36 del C.P.C.C) momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal Las suma dentro de cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramo de pujas numerado correlativamente, e incrementados en un 5% de acuerdo a lo establecido en el art.32 de la Ac.3604/12 Celebrada la audiencia a que se refiere el acápite siguiente, se procederá a la devolución del deposito en garantía sin retención ni gravamen alguno, de aquellos que hicieran reserva de postura. Deudas: Aysa al 29/3/22 156.804,60.- Arba al 25/4/22 \$7.456,60.-, Municipal Seg e Hig. al 29/7/22 \$60.028,55.-, Serv. Grales. al 26/7/22 4 359.936,34. Audiencia: Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma se fijara una audiencia que tendrá lugar el día 23/11 del 2022 a las 9 hs. A la que deberán comparecer al Juzgado, la martillera y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago del deposito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta (art. 38 -Anexo I -AC.3604/12 SCBA), adjuntar el comprobante de seña equivalente al 10% del monto que resultare vencedor y el 3% cada parte en concepto de honorarios (con mas 10% aportes previsionales a cargo del comprador.) dejándose constancia que el deposito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 41del Ordenamiento Ritual). Saldo de precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de notificado el auto que apruebe la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Abonado saldo precio se procederá a la entrega de la posesión del bien subastado. En los términos del art.21 de la Ac. 3604 de la SCBA, autorizase la compra en comisión (art. 582 CPCC) no encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación (cfme Cam. Apl. CyC 1ra, sala II MDP, 1131rsi.913-00 28-9/00, arts. 34 y36 CPCC) déjese establecido que los impuestos, tasas y contribuciones, serán soportados con el precio de venta hasta la fecha de toma de posesión por parte del comprador, la que deberá efectivizarse dentro del plazo de 90 días de realizado el pago del saldo de precio, superado dicho lapso correrán a cargo del adquirente. Gastos transferencia titularidad a cargo adjudicatario. Postor remiso: Para el caso en que el mayor oferente no cumpliera con las obligaciones, perderá garantía y seña depositada y será responsable de la disminución del precio que se obtuviera en una nueva subasta, intereses y costas (art.585 CPCC) En caso de existir mas de un postor, habiéndose declarado postor remiso en la puja se considerara vencedor al postor que hubiese realizado segunda mejor oferta, siempre que haya realizado reserva de postura, a quien se llamara a ratificarla. Debiendo ser igual o superior al 95% de la primer oferta. En caso de ratificación de la oferta, se repetirá el procedimiento y señalará nueva fecha audiencia para adjudicación, pago de saldo precio. Caso contrario, se seguirá el procedimiento hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Mas información a la Martillera te: 11-56430146. Para ser publicado por 3 días en el Boletín Oficial y el diario "La Voz de San Martín" Pdo. de Tres de Febrero. Morón 30 de septiembre de 2022.-

oct. 5 v. oct. 11

GUSTAVO GABRIEL JUAREZ

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Gustavo Gabriel Juárez Coleg. 1665 CMBB, en autos: "CREDIBA S.A. c/Carcereny Construcciones S.A s/Concurso Especial" Expte. 115665, subastará electrónicamente el inmueble ubicado en calle Pablo Acosta N° 87 de la ciudad de Bahía Blanca identificado catastralmente como Circ. II, Secc. C, Chacra 221, Mz. 221-w, Parc 13-b, Partida N° 98.702, Matrícula N° 30904 del partido de Ba. Bca. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 31/10/22 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 14/11/22 A LAS 11 HS. Exhibición 19/10/22 de 10 a 11 hs. Desocupado. Base \$12.320.550. Depósito en garantía \$616.000. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta judicial en pesos de autos N° 569627/0, cuyo CBU 0140437527620656962700 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Comisión del martillero 5% en concepto de comisión a cargo del comprador más 10% aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisitos al momento de celebrarse el acta de adjudicación. Acta por Secretaria: (art. 38 Ac. 3604/12) se llevará a cabo el

28 de noviembre de 2022 a las 10:00 hs., donde el adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido de documento de identidad, formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal a los efectos pertinentes. Asimismo, podrán intervenir en el acto el fallido y la sindicatura. Integración de saldo de precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto depósito en garantía. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los treinta días desde el pago del precio. Superado dicho plazo, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er páff. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. art. 581 CCPC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Asimismo se deja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Devolución de depósitos en garantía: El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca. Tel.: 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al correo electrónico del martillero: martillerojuarez@yahoo.com.ar Teléfono 291-5086500. Bahía Blanca, de septiembre de 2022. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 5 v. oct. 13

CRISTIAN FEDERICO SCHEVERIN

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Cristian Federico Scheverin (CMBB.-T°III-F° 175) en autos "Laffitte Armando Douglas s/Concurso Preventivo", expdte. N° 20.423/00, subastará el 50% indiviso de lote de terreno baldío, ubicado en calle Cristóbal Colon s/n°, entre las de Gral. San Martín y 19 de Febrero, de la localidad de Indio Rico, Partido de Coronel Pringles, identificado con la Nom. Cat.: - Circ. VI; Sec. A; Manz. 18; Parc. 2; Part. 5.698; Matrícula 2.956 (23); c/superf. de 936 ms. cdos.- Desocupado.- Sin base.- Al contado y mejor postor.- Señal 10%, comisión 5% mas aportes y sellado 1,2% que deberán ser depositadas por el comprador dentro de las 48 hs de finalizada la subasta en la cuenta de autos 572899/0, CBU 0140437527620657289901, CUIT es 30-70721665-0 Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Ba. Bca.- El martillero deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa.- La misma se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA).- La subasta COMENZARÁ EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 11 HS.- Exhibición.- día 16 de noviembre de 2022 de 17 hs. a 18 hs.- El saldo de precio obtenido deberá ser depositado o transferido a la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate.- Aquellos interesados en participar en la subasta deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, planta baja, Ba. Bca.) Tel. 0291-4552814.- Audiencia de adjudicación:- (Art. 38) Se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2023, a las 10:30 hs. en sede del Juzgado, Estomba 34, 4º piso, debiendo comparecer el Adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, y constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación (Art 582 CPCC). Asimismo, hágase saber que no se ha establecido precio de reserva ni depósito en garantía.- Mas informes al martillero cristianscheverin@gmail.com o 291 5701866.- Bahía Blanca, septiembre 29 de 2022.

oct. 5 v. oct. 13

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Norberto L. Valentini, Entre Ríos 2929, piso 1° y 2°, San Justo, La Matanza, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Melendez, Estela s/Ejecución Prendaria", exp. N° LM 48806/2016, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Chevrolet, Modelo: Celta 1.4 LS, Tipo: Sedán 3 puertas, motor Chevrolet N° T70025742 chasis Chevrolet N° 9BGRG0850CG338503, color: Gris, naftero, año 2012, dominio: LDV744. COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 31/10/2022 A LAS 12 HS, FINALIZANDO EL 11/11/2022 A LAS 12 HS. Exhibición: 24/10/2022 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA, y en forma virtual: <https://youtu.be/xG82p53OPrc>. Sin base: Precio de reserva: \$300.000 monto por debajo del cual no podrá adjudicarse el rodado. Depósito en garantía \$15.000 Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional La Matanza, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito en garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal, a los efectos de que, en el plazo de 5 días hábiles acredite el depósito del saldo del precio, la comisión y aportes de ley a favor del martillero, ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de La Matanza cuenta N° 5120-027- 5877817 CBU 0140042727512058778174 Audiencia de adjudicación: 24/11/2022 a las 9 hs. Deudas al 1/9/2022: ARBA: \$ 63.383

Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente. CUIT Deudor 27-04505617-7. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. La Matanza, 2022.

oct. 6 v. oct. 11

JUAN MARTIN MILAVEC

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento judicial de Morón, hace saber por el término de 3 días, que en autos caratulados "Fernandez Geronimo Omar y Otro/a c/Herederos de Costa Rodolfo Sebastian y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" N° causa: 29.041 que el Martillero Público Juan Martin Milavec, Colegiado Morón, Matrícula N° 2602, CUIT e I. Brutos N° 20259409013, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de Billetes Dólares Estadounidenses Sesenta y Cinco Mil (u\$s65.000) el inmueble sito sobre calle José Gervasio Artigas N° 794, de la ciudad de Ituzaingó, ptdo. de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección D, Manzana 338, Parcela 1, Matrícula 41618, Partida N° 136-025679-7. Deudas: Aysa al 4/09/18 \$13.583,23 (fs. 742/744), Arba al 29/08/18 \$47.398,30 (fs. 734/741), Municipalidad de Ituzaingó al 13/09/18 por Tasa de Servicios Generales, registra dos juicios de apremio iniciados para el cobro de los periodos 2002/01 a 2002/12, 2003/01 a 2003/12, 2004/01 a 2004/12, 2005/01 a 2005/12, 2006/01 a 2006/12 inclusive, por ante el Juzgado de Paz Letrado de Ituzaingó en autos "Municipalidad de Ituzaingó c/Costa Juan Bautista 8/Apremio Exp. 3935". Asimismo, registra un segundo juicio por los periodos 2007/01 a 2007/12, 2008/03 a 2008/12, 2009/01 a 2009/12, 2010/01 a 2010/12, 2011/01 a 2011/12 en autos "Municipalidad de Ituzaingó c/Costa Juan Bautista s/Apremio Exp. 22201". Y por último, registra un tercer juicio iniciado en concepto de reclamo por la Tasa de Servicios Generales por los periodos 2012/01 a 2013/08 inclusive en autos "Municipalidad de Ituzaingó c/Costa Juan Bautista 5/Apremio Exp. 31759" (fs. 746/761). El comprador se hará cargo de las deudas que por impuestos inmobiliario y municipal pesan sobre el mismos, y gastos de escrituración. La compra del inmueble establece el conocimiento por parte del comprador de las condiciones del auto de subasta y sus posibles modificaciones. Conforme constatación, el inmueble se encuentra ocupado por Olga Fabiana Costa con DNI 20.428.181, junto con su hijo Axel Fabian Caselli, y dos menores de 2 y 6 años, ocupando el mismo en su calidad de heredera de su padre Costa Rodolfo Sebastian y según Mandamiento de Constatación incorporado digitalmente en autos con fecha 5-9-19, se trata de un inmueble tipo chalet, conformado por dos habitaciones, un baño, cocina, living comedor y amplio patio, la edificación es de material, con tejas tipo colonial, con rejas en su frente y en su patio que a la esquina de calle Artigas y Dr. Serrano, calle por la cual se encuentra un portón de rejas de acceso al patio, todo en una planta, contando con los servicios de luz, agua y gas, con calle pavimentada, encontrándose el inmueble en una zona residencial. El inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación. LA SUBASTA COMENZARÁ EL LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 12 HS. Exhibición martes 18 y miércoles 19 de octubre de 2022 horario 10 a 12 hs. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: Fijase como depósito en garantía la suma de dólares estadounidenses Un Mil Novecientos Cincuenta (u\$s1.950) mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial n° 5098-028-0501765/7, y el N° de CBU es 0140030428509850176579, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Morón 5098, a nombre del juzgado y como perteneciente a estos autos, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). Cuando el ofertante no resultare ganador - según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales- y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior. Ambos casos posteriormente a la audiencia prevista art. 38, Anexo I, Ac. 3604/12. Integración de saldo de precio: Quien resulte comprador abonará una señal de carácter confirmatorio del 20 % que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación (arts. 575 CPCC, 38 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA y Anexo Res. SCBA 2129/15 recomendación X) al igual que la comisión del martillero 4 %, con más el 10 % de aporte sobre la misma (art. 54 de la Ley 10.973). Una vez que el auxiliar de justicia rinda cuentas del acto dentro de los 3 días hábiles de finalizada la subasta se designará audiencia a fin de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente por ante la Sra. Secretaria en los términos del decreto del día 6 de diciembre de 2019, acto en el cual el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la señal efectuada, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, constituyendo en el mismo acto domicilio procesal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 41 del CPCC; art. 38, Capítulo VII de la Reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas, Acordada 3604/12 de la SCJBA). Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Por otra parte, hágase saber que en dicha oportunidad deberá acreditarse también el depósito de la suma equivalente al 4 % en concepto de comisión del martillero, más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del adquirente (conf. acápite IV art. 54 Ley 10.973 -texto según Ley 14.085-). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPCC. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 del CPCC y 21 de la Ac. 3604/12). No se autoriza la cesión del acta de adjudicación. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales. Informes al correo electrónico del martillero: jm.milavec@hotmail.com. Más datos en autos. En Morón,

del mes de septiembre de 2022. Antonella Lucila Pillani, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 12

GUSTAVO GABRIEL JUAREZ

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, Sec. Única del Dpto. Judicial Ba. Bca., hace saber que la Martillero Gustavo Gabriel Juarez, Col. Nº 1665, en autos: "Grandes Sederías Dali S.A. s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra" Expte. Nº 99881; subastará electrónicamente el siguiente automotor: Marca Chevrolet, tipo Furgoneta, modelo Corsa Combo 1.7 año 2000, dominio DMC415. Motor: Isuzu Nro. motor 753068, Nro. chasis W0LOSBF25Y3046295, con base de \$333.000 al mejor postor. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 24/11/2022 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 12/12/2022 A LAS 11 HS., pudiéndose revisar el bien a subastar el día 11 de noviembre de 2022 de 10 a 11 hs. en destacamento de la Policía Caminera de Bahía Blanca, sito en Autovía Juan Pablo II, intercepción Ruta Prov. Nº 51 de Bahía Blanca. Depósito en garantía: \$16.650. Hágase saber a los postores que el depósito deberá encontrarse acreditado su pago en la cuenta 6206-7275651, CBU: 0140437527620672756516, del Bco. provincia de Bs. As. Suc. Tribunales Ba. Bca.; con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta virtual. Pago del precio a partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo de cinco días (art. 563 y arg. art. 581 del CPCC) para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia del precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. Cumplido con ello se ordenará al martillero que otorgue la posesión del bien al comprador. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. Comisión del martillero 10 % con más el 10 % sobre dicha comisión correspondiente a aportes de ley, que deberán estar acreditados en la audiencia de adjudicación. Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD. En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Asimismo se deja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Audiencia de adjudicación: 26/12/2022 a las 12.00 hs. en sede del Juzgado, calle Estomba Nº 32/34 Ba. Bca., debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante del depósito en garantía y la totalidad de gastos a su cargo (comisión y aportes), constancia de código postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. Los postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca, calle Güemes 102 de B. Bca. Tel. 291-4552814. como usuarios del sistema. Oferentes que no resultaron ganadores estese a lo previsto en art. 39 (texto según Ac. 3875) de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. Para mayores informes Martillero Gustavo Juarez Tel. 291-5086500 mail martillerojuarez@yahoo.com.ar. Bahía Blanca, octubre de 2022. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 11 v. oct. 12

ALEJANDRA MERCEDES COFONE

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de Tres Arroyos, Dpto. Jud. Ba. Bca., hace saber que el martillero Alejandra Mercedes Cofone, Martillero Público Colegiado al Tmo. al Tº IV Fº 252 del CMCPBB, designado en Expte. Nº 26.871, en autos "Banco de La Pampa S.E.M. c/Latorre, Carlos María s/Ejecución Hipotecaria" rematará el 100 % del inmueble, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. F, Manz. 78, Parcela 13. Partida 27.391, matrícula 3898 (131), ubicado en la localidad de Muñiz, partido de San Miguel. Base \$951.005. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 11:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012. Ofertas y cuadro de tramos de pujas: Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. El monto del tramo inicial es igual a la suma que se realice como primer oferta en la subasta. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: El equivalente al 5 % de la base, es decir la suma de \$47.550, que deberá estar acreditado con una antelación de tres (3) días hábiles al inicio de la puja. Estado de ocupación: Ocupado. Cuenta Judicial: A los fines de la realización de los depósitos en garantía se informa el Número de CBU 0140334127620550481150, Cuenta Judicial Nº 6205-5048115, Banco Pcia. de Bs. As. Sucursal (6205), Tres Arroyos. Comisión: Facúltese al martillero a exigir el 3 % de comisión con más aportes previsionales, a cada parte, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973). Visita del inmueble: El día 15 de noviembre de 2022 de 12 a 13:00 hs. Acta por secretaría: Conforme lo normado por el art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 24 de febrero de 2023 a las 12:00 hs. (conf. arts. 38 Anexo I Ac. 3604/18). En el mismo acto, constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC), debiendo acreditar el depósito/transferencia, correspondiente al 20 % del precio de compra en concepto de seña (conf. art. 1059 del CCCN y art. 575 del CPCC) dejándose constancia que el depósito en cuestión no será integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente y comprobantes de pago de depósito en garantía, seña, comisión y aportes del martillero. Dentro del quinto da de notificada por nota la providencia que apruebe el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio correspondiente, al contado, en la cuenta judicial abierta a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial (art. 581 del CPCC). Caso contrario, y si no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se procederá según lo dispuesto en el artículo 585. Se permite la cesión del Acta de Adjudicación. Condiciones generales: Se permite la compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC, y art. 21 3er. pár. Anexo I, Ac. 3604/2012). Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Para participar, inscribirse como usuario desde el portal

<http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular. Martillero interviniente: Alejandra Cofone, domicilio constituido Pellegrini Nro. 897, Tres Arroyos, Tel.: (02983) 506914. Tres Arroyos, de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Adriana Cicale de Sicardi, Av. Ricardo Balbín 1753, piso 2°, San Martín, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Wetzel, Lucrecia Magalí y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 82823, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio marca Chevrolet, modelo Classic 4P LS ABS Airbag 1.4N, tipo Sedán 4 puertas, motor Chevrolet N° GJBM23249, chasis Chevrolet N° 8AGSC1950GR112177, color gris, naftero, año 2015, dominio OXS760, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 24/10/2022 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 7/11/2022 A LAS 11 HS. Exhibición: 12/10/2022 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA, y en forma virtual: https://youtu.be/MD_6RzZrQQg base: \$320.000 Depósito en garantía \$16.000 Comisión 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA Señal: 10 % del precio por el cual se adjudica el automotor. A los fines de su depósito, se descontará lo ya abonado en concepto de depósito en garantía. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. En esa oportunidad se mandará entregar la posesión del vehículo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la transferencia correspondiente a favor del adquirente, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de transferencia y pago de impuestos y gastos de justicia. El depósito a realizarse deberá contener, además el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de automotores. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín, Cuenta 5100-27-886.064/6 CBU 01401383275100 88606469. Audiencia de adjudicación: 22/11/2022 a las 12 hs. en la que se procederá al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante la Secretaria del Juzgado. A la misma deberá comparecer el adjudicatario con asistencia letrada, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Del mismo modo deberá acreditar el depósito de la señal y el pago de la comisión del martillero. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 28/11/2022 a las 13 hs. Deudas al 20/09/2022: Arba: \$105.239,40 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$25.845 y (GCBA) No registra. Se deja aclarado que el pago de la totalidad de las patentes adeudadas queda a cargo del comprador al igual que los gastos de inscripción del vehículo subastado. Asimismo, en lo que a las eventuales multas por infracciones se refiere, se hace saber que el comprador en subasta solo deberá responder por las originadas con posterioridad a la toma de posesión del bien adquirido. Se admite la cesión del boleto de compraventa o acta de adjudicación, no así la compra en comisión. CUIT Deudor 23-34077930-4. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. San Martín, de 2022. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

oct. 11 v. oct. 13

CLAUDIO NORBERTO RUFACH

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de S. Martín, a cargo de la Dra. Dra. Adriana Cicale De Sicardi, Secretaría Única a mi cargo, hace saber por 3 días en autos "Manubrios Emilio Soc. Hecho s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bien Inmueble" Exte. 57.558, que el Martillero Público Claudio Norberto Rufach, CUIT-20-18044130-2, Mat. 1601 SM, 156-2817353. Claudio.r1966@hotmail.com Cuenta Banco Provincia Suc. San Martín, Caja de Ahorro 5097-530530/6 y CBU 0140026703509753053066, rematará en Subasta Electrónica A PARTIR DEL DÍA 17/11/2022 A LAS 10 HS., HASTA EL DÍA 02/12/2022 A LAS 10 HS. El 100 % de la Parcela 6A, ubicada en calle 125 (ex. Av. Eva Perón N° 6652 de Loma Hermosa, partido de Gral. San Martín, pcia. de Buenos Aires, Circ. III Sec. R, Mz.1, Parc. 6A, Part. Inmob. 047-102714-6, Mat. 72.522 antecedente dominial 639/1974 del pdo. de Gral. San Martín. Deuda Municipal \$1.262.341,15 al 10/2021, Arba \$544.558, 13 al 7/2021. Déjase aclarado que la venta en pública subasta mediante modalidad electrónica ordenada en autos se realiza libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión de quien resulte adquirente. Según mandamiento de constatación e informe presentado: Dentro de la Parcela 6ª soy atendido por el Sr. Carlos Matías Morales quien manifiesta ser coordinador del Centro de Jubilados "Amistad", el cual posee en el lugar enfermería, pedicuría, masajes, yoga, gimnasio, talleres de memoria, pintura y esparcimientos varios, también hay en el lugar un secundario durante el día. Manifiesta que el Sr. Antio Victorio Granata sigue siendo el presidente del Centro de jubilados. Base \$24.873.750. Señal 10 %. Venta al contado y mejor postor. Comisión 8 % a cargo del comprador, más 10 % aportes. El oferente deberá depositar en la cuenta de autos N° 5100-027-8862799, cuyo CBU es 01401383275100 88627990 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Martín, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, el 5 % de la Base, Depósito en Garantía \$1.244.000 con una antelación no menor de tres días de la fecha de inicio de la subasta, en igual término deberá inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas, sito en calle Roca N° 1734 entre Juárez y Lincoln de la localidad y partido de Gral. San Martín. No será admitida la compra en comisión. Se admite la cesión del boleto o acta de adjudicación. Hágase saber que la suma que deberá integrarse como depósito en garantía, podrá ser descontada de la señal a abonar por quien resulte adquirente, la que deberá encontrarse depositada en la cuenta de autos antes de la celebración de la audiencia de adjudicación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y electrónico. Fecha de acta de adjudicación 14/12/2022 a las 12:00 hs., en la sede del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín N° 1753, piso 2do., debiendo concurrir el comprador con patrocinio letrado, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleto de depósito que acredite el pago de la señal a la que se descontará el depósito en garantía y boleto de depósito que acredite el

pago de la comisión del 8 % del martillero a cargo del comprador con más el 10 % de aportes. Como así también el 1,5 % pago del impuesto a la transferencia de inmuebles, Ley 23.905 y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 21/12/2022 a las 12:00 hs. Exhibición 04/11/2022 de 16 a 17 hs., bajo responsabilidad de la demandada. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a nombre del adquirente, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no registrará respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta, el que podrá consultarse en forma íntegra respecto al inmueble en cuestión en el sitio web "<http://subastas.scba.gov.ar/>" (arts. 562 y 575 del CPCC). Gral. San Martín, octubre de 2022. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

oct. 11 v. oct. 13

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial San Nicolas, en los autos: "Bruchilari Monica Liliana c/Schmidt Pablo Guillermo s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte n° 2389/2016), cita a los Herederos de PABLO GUILLERMO SCHMIDT, titular registral del inmueble que se pretende prescribir, ubicado en Avenida Falcón N° 760 de San Nicolás, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección D, Manzana 319, Parcela 20, Partida Inmobiliaria 098-21906 y designado en el Plano 98-13-2015, como Circunscripción I, Sección D, Manzana 319, Parcela 20 a, para que comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda en el plazo de diez días (proceso sumario), bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente y defienda.

sep. 27 v. oct. 12

POR 10 DÍAS - El Juz. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com N° 2 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita a los demandados ELADIA MARIA DEL CARMEN LLANO DE GARCIA, MANUELA MARIA ASUNCION LLANO y/o a sus eventuales herederos y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble identificado como: Cir. I, Sección F, Chacra 254, Manz. 254-N, Parcela 5, Partida N° 23809, Matrícula 57699 del Pdo. de Tandil (103), ubicado en el paraje "La Elena" de Tandil, para que se presente en los autos: "Espil Jesus Martin c/Llano Manuela Maria Asuncion y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga, (N° 50.997)", a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, 23 de setiembre de 2022. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

sep. 28 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, hace saber que con fecha 26 de agosto de 2020 se ha decretado la Quiebra de ALEMAN ROBERTO ISMAEL, DNI 8.383.757, con domicilio en calle 121 N° 1497 de La Plata. Síndico designado Cdra. Angélica Patricia Sifas, ante quien deberán efectuarse los pedidos verifcatorios hasta el día 15 de noviembre de 2022 de lunes a jueves en el horario de 10 a 13 hs., en el domicilio de calle 9 N° 665 8vo. "B" de La Plata, previo contacto a los teléfonos (0221) 15 438-0620 y 15 556-3165. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la siguiente dirección de mail: estudiossifas@gmail.com. El pretenso acreedor deberá cargar el pedido verifcatorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberán asimismo, como en todo pedido verifcatorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33 LCQ). Suscribirán además en el escrito de pedido verifcatorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Las verificaciones no presenciales deberán ser presentadas hasta las 18 hs. del día del vencimiento. El arancel verifcatorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Caja de Ahorro del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 2000-553107/1, Titular Angélica Patricia Sifas, CBU 0140999803200055310711. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 03 de febrero de 2023 y la del Informe General para el día 22 de marzo de 2023. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Aleman Roberto Ismael s/Quiebra (Pequeña)", Expte. Nro. LP -79952590-2020. Setiembre, de 2022.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MIGUEL OMAR EUGENIO CHAVEZ, en causa N° 20-01-022989-21, Registro de Interno N° 495, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 28 de setiembre del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 63/64 y fs, 76/vta., sumado a la respuesta brindada a fs. 68 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Miguel Omar

Eugenio Chavez, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287 piso 1, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Ojeda Sosa Eduardo Laureano s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 18141, hace saber que el día 23 de septiembre de 2020 se ha decretado la Quiebra de OJEDA SOSA EDUARDO LAUREANO, DNI 32.929.724, con domicilio real en la calle 863 N° 2395 de Francisco Solano Quilmes, Provincia de Buenos Aires (Art. 88 inc. 1 Ley 24522), Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle Brown N° 796, de la Ciudad de Quilmes, Partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 1 de febrero de 2023, lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, debiendo abonar la suma equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (Art. 200 de la ley citada modificado por la ley 27.170); El informe individual deberá presentarse el 15 de marzo de 2023 y el informe general previsto por la citada ley el día 27 de abril de 2023. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Quilmes, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARTIN ALBERTO NERI y MARÍA MOREIRA en causa nro. 18355 seguida a -Cerro Yesica Romina por el delito de Tenencia de Estupefacientes-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de septiembre de 2022. ... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de septiembre de 2022. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a CRUZ CARLOS ANDRES, poseedor del DNI N° 30.237.051; nacido el 30 de septiembre de 1982 en Monte Grande, hijo de Lino Mercedes y de Alicia Pavon, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 07-01-1828-21/00 (Registro Interno N° 9259), caratulada "Cruz Carlos Andres s/Lesiones Leves en Concurso Real con Amenazas Agravadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de septiembre de 2022. I. Visto lo manifestado por la Defensa Técnica en el escrito que antecede y en atención a lo que surge del informe actuarial de fecha 12 de septiembre del corriente, en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a CARLOS EZEQUIEL DIAZ, para que en el término de 5 días

comparezca a estar a derecho en la causa N° 65646-21 caratulada "Diaz Carlos Ezequiel s/Violación de Domicilio, Amenazas -10515- ", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 28 de septiembre de 2022. Atento a la incomparecencia del imputado Carlos Ezequiel Diaz, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del DNI 41.234.985, nacido el día 4 de agosto de 1998 en Rafael Calzada, de estado civil soltero, de profesión u ocupación operario, con domicilio en la calle Humberto Primo nro 4202 de la localidad de Claypole, partido de Almirante Brown, hijo de Juana Zulema Zara, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 77 y 80/81, mas lo manifestado por la Defensa de manera electrónica, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 28 de septiembre de 2022

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a LENCINA MARIANO NICOLAS, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 77412-17 (RI 9053/4), seguida al mismo en orden al delito de Homicidio Culposo Calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y los informes realizados, el cual da cuenta que el inculsado se encuentra residiendo fuera del país, y no habiendo comparecido a la sede de éste Juzgado, dispóngase la citación por edictos del encausado Lencina Mariano Nicolas, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 77412-17, seguida al nombrado en orden al delito de Homicidio Culposo Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-. Funcionario firmante: 28/9/2022. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a JOSE LUIS CORTEZ, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-3842-18 (n° interno 7068) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "//field 28 de septiembre de 2022. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Cortez Jose Luis por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez (P.D.S.). Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 28 de septiembre de 2022. Rojas Triaca Marbel Hernan, Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a DAVID EDGARDO UMAÑO, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-4308-16 (n° interno 6738) seguida al nombrado en orden al delito de robo, cuya resolución infra se transcribe: "//field, 28 de septiembre de 2022. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Umaño David Edgardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez (P.D.S.). Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Banfield, 28 de septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a HUMBERTO CESAR SUAREZ en la I.P.P. N° PP-07-03-003503-19/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría), la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, con fecha de firma electrónica. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal Instaurada en autos, y Sobreseer a Humberto Cesar Suarez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Amenazas Agravadas, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore. Juez. Ante mí: Dra. Paula Albino. Auxiliar letrada.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en Cusa Correccional Nro. 298 seguida a -Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil con la Participación de Un Menor de 18 Años de Edad, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese al nombrado JONATHAN WALDO RODRÍGUEZ CHUQUEL, titular del DNI Nro. 38.458.435; argentino, nacido el 20 de septiembre de 1994 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, soltero, instruído, changarín, hijo de Antonio Rodríguez y de Teófila Concepción Chuquel; con último domicilio sito en la calle Colodero nro. 221 de la localidad de Barrio Matera, partido de Merlo; mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la

resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Los de la presente causa correccional N° 2.598, seguida a Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel y otros por el delito de Tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil cometida con la participación de un menor de 18 años de edad, del registro de esta Secretaría Única del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón. Y Considerando: Que corresponde abordar en estos actuados de oficio el tratamiento del Instituto de la Prescripción, por tratarse esta de una cuestión de orden público. En primer lugar he de señalar que teniendo en cuenta el monto de pena previsto para el delito que se le reprocha a Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel en el requerimiento de elevación a juicio efectuado el día 5 de septiembre de 2016, estos autos, -Tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil cometida con la participación de un menor de 18 años de edad de conformidad con lo normado por los Arts. 189 bis, inc. 2do., primer párrafo y 41 quater del Código Penal-, el plazo de prescripción de la acción resulta ser de dos años y ocho meses respecto de la pena de prisión, -conforme la manda del Art. 62 inc. 2º del C.P.- y de dos años en relación a la de multa -según el inc. 4to. del Art. 65 del Código de Fondo-, plazos que han comenzado a correr desde la medianoche del día en que se reputa cometido el hecho (19 de mayo de 2015). Ahora bien, dichos plazos ya han transcurrido con holgura, pero sin perjuicio de ello, el Código Penal en su Art. 67 prevé taxativamente causales interruptivas del curso de la prescripción, siendo la última verificada en estos actuados el auto de citación de la acción resulta ser de fecha 8 de noviembre de 2018. Que habiéndose declarado la rebeldía y comparendo de Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel con fecha 30 de abril de 2019, y encontrándose "prima facie" prescripta, se certificaron los antecedentes penales del causante, los que se encuentran agregados mediante las constancias de fechas 15/7/22 y 13/9/22, de los cuales surge que Rodríguez Chuquel no ha cometido nuevos delitos que hubieran significado una interrupción del curso de la prescripción. Por todo lo hasta aquí expuesto corresponde declarar extinguida la acción penal por prescripción, y consecuentemente el sobreseimiento del encausado, ello en los términos del Art. 341 del Código de Rito. Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, en la presente causa N° 2.598 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 65 inc 4to., y 67 del Código Penal. II. Sobreseer en estas actuaciones a Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del Artículo 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III. Regístrese, notifíquese -al imputado mediante edicto en razón que el mismo no se encuentra habido- y firme que sea, déjese sin efecto la Rebeldía y el Comparendo que pesan sobre Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez; Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaria; 28 de septiembre de 2022. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "...notifíquese -al imputado mediante edicto en razón que el mismo no se encuentra habido- y firme que sea, déjese sin efecto la rebeldía y el comparendo que pesan sobre Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria. 28 de septiembre de 2022. Secretaria.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. Dos de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, hace saber que en autos: "Iovino Miriam Alicia s/Quiebra (Pequeña)", expte. N° 51870, con fecha 26 de febrero de 2021, se ha decretado la Quiebra de MIRIAM ALICIA IOVINO, CUIT Nro: DNI 20.492.305, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, bajo la Matrícula Nro. 6973 de Sociedades Comerciales, con domicilio real y social en Avenida Piazza Nro. 1071 de la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, disponiéndose la prohibición de hacer pagos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Se hace saber a los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo que se señala el día 12 de diciembre de 2022 para que los acreedores presenten ante el Síndico sus pedidos de verificación, quienes deberán acompañar los títulos justificativos de sus créditos digitalmente, sin perjuicio de que el Síndico requiera o coteje los originales en su oportunidad (Arts. 14 inc. 3ro., 32 y 88 último párrafo de la ley 24.522). Dentro de las 48 horas siguientes al vencimiento de tal plazo, el Síndico designado deberá hacer llegar al Juzgado nómina de todos los acreedores que solicitaron verificación, consignando montos y privilegios pretendidos. En esta senda se hace saber al síndico que deberá presentar el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en autos (Arts. 55, 64 y reenvío a los incisos 6 y 7 del Art. 62 de la L.C.yQ.). Asimismo se fija el día 3 de febrero de 2023 para la presentación del informe individual (Arts. 14 inc. 9, 35, 39, 88 último párrafo, 200 y cc. L.C.y Q). Síndico designado: Edgardo Alberto Pereira, Contador Público Nacional, inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires al Tomo 58 Folio 71 Legajo Previsional nro. 14737/1, CUIT nro. 20-12578209-5, IVA Responsable Inscripto, con domicilio físico en calle Belgrano N° 530, Azul, (7300), Teléfono 02281-434538, días de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, correo electrónico weisburdgabriela@gmail.com y domicilio electrónico: 20125782095@cce.notificaciones.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial Nro. Dos de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en 9 de Julio 54, en autos: "Delgado Estela Maris s/Quiebra (Pequeña)" Expte: N° 3407/2022, hace saber que el 22/09/2022 se ha decretado la Quiebra de ESTELA MARIS DELGADO, CUIT 27-21165001-1, con domicilio en Gorríti N° 157 de la ciudad y Partido de Pehuajó. Los acreedores podrán requerir verificación ante el síndico hasta el 17/02/2023 y realizar observaciones hasta el día 07/03/2023. El fallido deberá entregar al síndico los bienes de aquel, y los libros de comercio y demás documentación contable. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal en el lugar del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (Art. 88 inc. 3, 4 y 7 LCQ). Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Martin Gagnolo, domicilio: 25 de Mayo 905 de 8 a 12 y 15 a 18 horas; teléfono 02392 430616. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en estudiomoralejo@gmail.com; plataforma virtual <https://drive.google.com/drive/folders/1aPzSww3NomEQX-Mp-quU9fKXCXPh7DPy?usp=sharing>. Expediente electrónico (mev.scba.gov.ar) Trenque Lauquen. Firmado digitalmente. Planiscig Maria Angelica. Secretaria.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 2.794 (I.P.P. nro. 10-00-037821-17) seguida a -Angel Sebastian Carreira s/Amenazas Calificadas -tres hechos- en Concurso Real con Portación Ilegal de Arma de Guerra Atenuada-, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado ANGEL SEBASTIAN CARREIRA, sin apodos ni sobrenombres, titular del DNI nro. 29.689.770, de nacionalidad argentina, nacido el día 10 de septiembre de 1982 en Gonzalez Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, instruído, empleado administrativo y de seguridad, hijo de Angel Hugo Carreira y de

María Mercedes Mas, con último domicilio en la calle Benjamón Llorente nro. 4475 de la localidad Gonzalez Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Atento al tiempo transcurrido, lo informado por los letrados particulares del causante al momento de renunciar a la Defensa y lo que se desprende de las actuaciones labradas por la comisaría de Gonzalez Catán al momento de intentar notificar al encartado Carreira de lo resuelto en el Incidente de Extinción de la Acción Penal acollorado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Angel Sebastián Carreira por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a DAVID MAMANI COLQUE en la I.P.P. n° PP-07-03-017346-21/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, con fecha de firma electrónica. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer a David Mamani Colque, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Abuso Sexual Simple Calificado, por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 153 y 154 del C.P.P. y Arts. 45, 119 primer párrafo, cuarto párrafo inc. F y último párrafo del Código Penal y Arts. 321, 322 y 323, inciso 2º del Código Procesal Penal). Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Dr. Andres Miles. Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro, notifica por este medio a ALARCON AGUSTIN, poseedor del DNI 38292942, nacido el 03/05/1998 en Ezeiza, hijo de Cristian Cesar y de Mariana Andrea Tinte; "s/Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma, Violación de Domicilio y Daños en Concurso Material entre Sí", la resolución dictada en la causa de marras, la que se transcribe a continuación: "VII.- En atención a ignorarse el domicilio del encartado Agustin Alarcon, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Sr. Juez Archelli, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a PABLO ANDRES PERERYRA, con último domicilio en Elizalde Nro. 2925 de la localidad de Ricardo Rojas, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5601, que se le sigue por Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial que antecede y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Pereyra Pablo Andrés, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Agente Fiscal". Fdo. Dr. Hernán Archelli, Juez; Ante mí: Dr. Estanislao Osoreo Soler, Secretario.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Hernán Felix Krzyszycha, del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que con fecha 28 de mayo de 2021 en autos caratulados: "Ichiban S.A s/Concurso Preventivo, Hoy s/Quiebra (Expte. N° 34222)", se ha declarado el Estado de Quiebra de ICHIBAN S.A., CUIT N° 30-71230757-5, domicilio social en calle Don Orione N° 73 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. ordenándose lo siguiente: 1) Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a que pongan los mismos en el plazo de 48 hs. a disposición de la Sindico CPN Liliana Irene Fuertes, T° 50, F° 132 Legajo N° 12755/80 CPCEPBA, con domicilio en calle Avellaneda N° 2043 de esta ciudad, horario de antenció de lunes a viernes de 9 hs. a 13:30 hs. 2) Decrétase la prohibición de efectuar pagos al deudor, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. 3) Disponer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo procedan a verificar sus créditos por la vía prevista en el Art. 202 de L.C.Q. Dr. Hernán Félix Krzyszycha. Juez Civil y Comercial. Mar del Plata, 2022.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - En causa N° 377-2020, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Gonzalez Gabriel Horacio s/Desobediencia", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era e calle Quirno N° 348 de la Ciudad de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre del 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 377-2020, I.P.PN° 03-04-001533-20 por el delito de Desobediencia (Art. 239 del CP), por el mediara requisitoria de elevación a juicio, y en consecuencia II. Sobreseer Totalmente al nombrado GONZALEZ GABRIEL HORACIO cuyos demás datos son de figuración en autos, por haberse Extinguido La Acción Penal por el curso de la prescripción... Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín. Juez.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Nro. 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Julieta Berlingieri, sito en la Avenida Centenario 456, piso 7mo. de San Isidro, cita y emplaza a ÁNGEL DANIEL FERNÁNDEZ, con último domicilio en calle Formosa N° 1947, Manuel Alberti, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a fin de ser notificado en el marco de la Ley 15.232, en relación a la causa Nro. 501, de la cual resulta ser progenitor de la víctima. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Visto el diligenciamiento policial de fecha 13/09/22 y lo informado en el acta que antecede, desconociéndose el actual domicilio del progenitor de la víctima menor de autos, Sr. Ángel Daniel Fernández, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca ante estos estrados a fin de dar cumplimiento con lo estipulado en la Ley 15.232". Fdo. Julieta Berlingieri. Juez. Ante mí, Juan Francisco Coppo. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JUAN MANUEL TORRES, en la causa Nro. 6286-P // 6509-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 42.595.212 con último domicilio en la calle Emilio Mitre 1130, de la localidad de Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° 6286-P // 6509-P que se le sigue por el delito de Robo en grado de Tentativa y Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a PABLO ALEJANDRO PANIAGUA, DNI 39.146.592, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 15/07/1992, hijo de Eusebio Florentino y de Graciela Claudia Arguello, con último domicilio conocido en calle Beethoven Nro. 1739 Barrio Las Mellizas, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 2886, IPP-9030/10, caratulada: "Paniagua Pablo Alejandro s/Robo Reiterados, San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de septiembre de 2022. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 16 de septiembre del corriente y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 21 de julio pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Pablo Alejandro Paniagua, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 2886 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo reiterados, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. 2886. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 29 de septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ANDREA ISABEL GONZALEZ y CERONE BERTA BEATRIZ en causa nro. 18320 la Resolución que a continuación de transcribe: "r///ñor Juez Informo: Que en fecha 28 de septiembre de 2022 aproximadamente a las 18:00 hs. se recibió llamado al teléfono celular de guardia del Oficial Franco de Comisaría XVI, a través del abonado telefónico 2234381214 informando que en la fecha se había procedido a la detención de Pinto Lionel Jesús, informándosele que guarda captura activa en este Juzgado y que interesaba su detención, comprometiéndose a proceder a su remisión a UP XV y elevar las actuaciones producidas al respecto. Así las cosas, es que en el día de la fecha, 29/09/22, me he comunicado con la Unidad Penal Nro 15, confirmándome que el mismo ingreso a primera hora de la mañana. Es todo cuanto debo informar". Secretaría, 29 de septiembre de 2022. "r/// del Plata, 29 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: Habiéndose efectivizado la detención del causante Pinto Lionel Jesus, de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos, déjese sin efecto la captura oportunamente decretada a su respecto, comunicándose tal circunstancia a los organismos a los que se transmitiera tal requerimiento para que se inserte tal medida en el orden del día. Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los Arts. 3 y cctes. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día viernes 30/09/22 a las 13:00 hs. Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de proceder al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada: "Salazar Martin Adrian s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia -ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". "Nor Juez: Informo a V.S que el encartado ue con fecha 28-12-2020, se sanciona a Lionel Jesús Pintos (DNI 41.583.365, de 20 años de edad, soltero, operario empleado, nacido el 18 de marzo de 1999 en la ciudad de Riachuelo, con domicilio en calle Magnasco n° 348/320 de esta ciudad, hijo de Roque Rubén y de Marina Aidee Dipietro) a la Pena Única de Cuatro (4) Años de Prisión, comprensiva de la pena dictada en esta causa (de un año (1) y ocho (8) meses de prision, con más las costas del proceso penal, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Agravado por tratarse de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa, hecho cometido en nuestra ciudad, el día 29 de junio del año 2019 y del cual resultara víctima la Sra. Berta Beatriz Cerone) y de la pena dictada en causa N° 5039 (IPP 18787-17) de trámite ante el Tribunal en lo Criminal N° 1 Departamental, cuya sentencia fuera dictada el 8 de mayo de 2019, en la cual se resolvió condenar al

mencionado encausado a la pena de 3 años de prisión de efectivo cumplimiento con costas del proceso por el delito de robo agravado por el uso de arma de fuego no apta para el disparo y arma blanca en tentativa y abuso sexual agravado por uso de armas, ambos en concurso real (CP 42, 55, 119 inc. 4to D y 5to, 166 2do, y 2do 3er párr.), habiéndose aplicado para establecer el cuántum de la pena única el criterio compositivo. CP, 58, CPP; 18. Que el causante ha cumplido en detención, los tiempos que a continuación se detallan: IPP 18787-17 fue detenido el día 18/09/2017, hasta el día 02/02/2018, oportunidad en la que el TOC nro. 1 Deptal. le concedió la excarcelación, cumpliendo así cuatro meses y dieciséis días. IPP 19936-19 fue detenido en fecha 28-06-2019, hasta el 21-04-2021 oportunidad en la que el TOC nro. 4 Deptal le concedió la excarcelación en tiempos de libertad asistida, permaneciendo hasta el día de la fecha en esa situación, agotando en ese período un total de un año, nueve meses y veinticinco días. Que en virtud de lo expuesto, el causante a la fecha ha cumplido detención por un total de dos años, dos meses y once días, de la pena de cuatro años fijada. Que en virtud de los delitos por los cuales cumple pena (Art. 14 CP), el causante está inhabilitado para acceder a la libertad condicional. Que a criterio del suscripto, la pena impuesta debe computarse desde la fecha de la última detención (28/09/22), deduciéndose el período consignado en el apartado 1 y 2 (dos años, dos meses y once días), la pena impuesta al encartado vencería el dieciséis de julio de dos mil veinticuatro". Secretaría, 29 de septiembre de 2022. "m///del Plata, 29 de septiembre de 2022. Apruébase el cómputo que antecede fijando el vencimiento de la Pena Única de Cuatro (4) Años de Prisión de Efectivo Cumplimiento respecto del penado Pinto Lionel Jesus, para el día dieciséis de julio de dos mil veinticuatro (16-07-2024). Notifíquese a las partes, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Juez (P.P.D.S), Secretaría a cargo del Dr. Leonardo Villegas, sito en calle 13 entre 47 y 48 de la ciudad de La Plata, comunica que con fecha 24/06/2022 se declaró la apertura del concurso preventivo del Sr. GONZALEZ MARIANO, DNI 23.829.008, con domicilio real en calle 5 Nro. 3965 e/495 y 496 de Villa Castells, Manuel B. Gonnét, La Plata. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 1 de noviembre de 2022, al Síndico Cdor. Juan Ignacio Bergaglio, con domicilio en la calle 6 N° 1197 de La Plata. Horarios de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. Teléfono: (0221) 15-463-1409, enviando sus demandas y títulos justificativos en formato PDF al correo electrónico del síndico: ignaciobergaglio@gmail.com. El pago del arancel verificador correspondiente al 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles se depositarán en la siguiente cuenta del Síndico: Banco Patagonia S.A. Caja ahorros 206-206018100-000. CBU 0340206308206018100008. Titular: Bergaglio Juan Ignacio, CUIT 23-26811641-9. Se fija el día 20 de diciembre de 2022 para la presentación del informe individual, el día 7 de marzo de 2023 para la presentación del informe general, el día 19 de septiembre de 2023, a las 10 hs. para la celebración de la audiencia informativa, venciendo el período de exclusividad el día 27 de septiembre de 2023. La Plata, 26 de septiembre de 2022. Rolla Ana Laura. Secretaría.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a EZEQUIEL NICOLAS ACEVEDO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-24337-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 14 de septiembre de 2022. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPRP)". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. "Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Ezequiel Nicolas Acevedo mediante el veredicto y sentencia dictado el día 3 de agosto de 2022 cuando se lo condenó a la pena de Dos (2) Meses y Quince (15) Días de Prisión de Efectivo Cumplimiento y Costas, en orden al delito de Robo Simple, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-24337-21, la que se tuvo por compurgada en la sentencia. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Ezequiel Nicolas Acevedo fue aprehendido el día 22 de diciembre de 2021 (ver fs.2), y permaneció privado de su libertad hasta el día 8 de marzo de 2022 (fs.95/96). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Ezequiel Nicolas Acevedo venció el día 8 de marzo de 2022. Es el cómputo que practico. Secretaría, 14 de septiembre de 2022". Fdo: Camila G. Lombardi, Auxiliar Letrada. "Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos mil trescientos quince (\$1.315,00). Art. 80 de la Ley (Buenos Aires) 15311 Ley impositiva para el año 2022. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, 14 de septiembre de 2022". Fdo: Camila G. Lombardi, Auxiliar Letrada. Lanús, 14 de septiembre de 2022. "Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPRP). Notifíquese". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 29 de septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a FLORENCIA TRINIDAD SANABRIA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-17748-17 (n° interno 6716), N° gestión 4956/2018 seguida a Sanabria Florencia Trinidad, en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 7 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-17748-17 (n° interno 6716) seguida a Godoy Leonardo Emanuel, Sanabria Florencia Trinidad y Lizarraga Christian Ariel por el delito de Hurto Calificado, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la Extinción de la Acción Penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-03-17748-17 (n° interno 6716) respecto a Sanabria Florencia Trinidad a quien se le imputara el delito de Hurto Calificado, hecho presuntamente ocurrido el día 15 de diciembre de 2017 en la localidad de El Jaguel, partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76ter. del C.P.). II. Sobreseer a la encartada Florencia Trinidad Sanabria, titular de DNI N° 41.743.768, de

nacionalidad argentina, soltera, nacida el día 11 de octubre de 1998, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, hija de Mateo y de Elena Gimenez, domiciliada en calle Barbier N° 839, de la localidad de El Jaguel, Partido de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 03270949 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1513675 de la sección AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez. P.D.S. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar letrada.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5717 (I.P.P. N° 13-00-26765-20), seguida a FABIAN OMAR BARRIENTOS, por el delito de Robo en grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, septiembre de 2022. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 5717 del registro de este Juzgado, respecto de Fabian Omar Barrientos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter, cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer Total y Definitivamente a Fabian Omar Barrientos, titular del DNI 35.146.791, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de marzo de 1990, hijo de Omar Barrientos y de Paola Sartor, con domicilio en calle Washington N° 1051 de Villa Dominico, del partido de Avellaneda, quien posee prontuario N° O4703771 del Registro Nacional de Reincidencia, en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, que le fuera imputado como ocurrido el día 04 de diciembre de 2020 en Quilmes, de conformidad con los Arts. 42 y 162 del C.P. y Arts. 322. 323 inc. 1° y 314 del C.P.P. III.- Intimar al Sr. Defensor Dr. Antonio Solivaret a realizar los aportes de Ley, previo regular honorarios. Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes y al imputado por medio de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días. Fecho, comuníquese y archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Sauer Stella Maris s/Quiebra (Pequeña)", expte. 107282, que con fecha 10 de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de STELLA MARIS SAUER, DNI N° 11.444.616, con domicilio en calle Hernandarias N° 1450, de Bahía Blanca. Pcia. de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cdor. Hugo Gustavo Benedetti, quien constituyo domicilio en calle Roca N° 698 de esta ciudad, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de noviembre de 2022. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a los mismos y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca. Dra. Fernando H. Fratti. Secretario.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUIS ALBERTO BLANCO, con último domicilio en la calle Trelles 2962 de la localidad de José C. Paz, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4331, que se le sigue por encubrimiento calificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 29 de septiembre de 2022. Nota: para dejar constancia, que siguiendo expresas instrucciones de S.S. en atención al informe policial obrante precedentemente y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Luis Alberto Blanco, se lo cita por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)". Fdo. Dr. E. Osoros Soler, Secretario. Secretaría, 29 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 5 de septiembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de TITIZANO VICTOR MANUEL, DNI 31443880, CUIT 30-71115763-4, CUIT 23-31443880-9, con domicilio constituido físico en los Estrados del Juzgado y constituido Electrónico: 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico a la Cra. Cecilia Emilce Najera, con domicilio constituido en la calle Aristóbulo del Valle Nro. 724 Quilmes y constituido electrónico: 27174191331@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 1 de diciembre de 2022, los que deberán presentarse los días lunes a viernes en el horario de 9 a 12:30 hs. y de 15 a 18:30 hs. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 15 de febrero de 2023 para la presentación por el Síndico del informe individual y 3 de abril de 2023 para la presentación del informe general. Quilmes.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Coronel Jorge Andres s/Quiebra (pequeña)", Expte. 47937, se ha dictado en fecha 08/09/2022 la Quiebra de CORONEL JORGE ANDRES, DNI 37.549.440, con domicilio en calle Alberdi n° 92 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico/a el/la Cr/a. María Cristina D'Annuncio con domicilio constituido en calle Pellegrini n° 125 PB depto A. de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 27178382689@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 07/11/2022 el plazo para que los acreedores del fallido presenten ante el Síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por el Art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo

apercibimiento de tener por no presentada la demanda verficatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail a cualquiera de los domicilios electrónicos indicados por el Síndico, a saber cris_contadora@yahoo.com.ar y spreciado@estudiopreciado.com.ar, y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verficatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentalmente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verficatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta bancaria del Banco Provincia de Buenos Aires N° 6243-31100/6, CBU 0140393803624303110067. Efectuado el pago, el mismo será acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el Artículo 35 de la LCQ el día 22/12/2022 y hasta el día 10/03/2023 para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en la Voz del Pueblo. Dejándose constancias que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas conforme lo normado por el Art. 273 inc. 8 de la LCQ. Tres Arroyos 30 de septiembre de 2022. Dra. Mariana Claudia Druetta. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 5 de septiembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de TITIZANO VICTOR MANUEL, DNI 31443880, CUIT 30-71115763-4, CUIT 23-31443880-9, con domicilio constituido físico en los Estrados del Juzgado y constituido Electrónico: 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico a la Cra. Cecilia Emilce Najera, con domicilio constituido en la calle Aristóbulo Del Valle Nro. 724 Quilmes y constituido electrónico: 27174191331@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 1 de diciembre de 2022, los que deberán presentarse los días lunes a viernes en el horario de 9 a 12:30 hs. y de 15 a 18:30 hs. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 15 de febrero de 2023 para la presentación por el Síndico del informe individual y 3 de abril de 2023 para la presentación del informe general. Quilmes.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Art. 89 Ley 24.522. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48 de La Plata, Provincia de Bs. As., hace saber que con fecha 5 de septiembre de 2022, en los autos "Gomez Juan Vicente s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 31820, se ha decretado la Quiebra de JUAN VICENTE GÓMEZ, DNI N° 23.312.231, CUIL N° 23-23312231-9, con domicilio en calle 5 N° 4905 entre las de 630 y 631 de La Plata, Provincia de Bs. As. Se informa que se ha designado síndico al contador Antonio Celi con domicilio en la calle 56 N° 1484 de La Plata, con días de atención de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 16.00 hs., teléfono celular de contacto (221) 5659437. Deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, en formato pdf con copia de la documentación que lo sustenta, al E-mail: antonioceli@hotmail.com hasta el día 4 de noviembre de 2022, pudiendo realizarse observaciones de réditos hasta el 18 de noviembre de 2022. De corresponder, el pago del arancel Art. 200 Ley 24.522, se efectuará por transferencia bancaria a la cuenta de Caja de Ahorro en pesos del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 5015-528353/1; CBU 0140068703501552835311, alias CBU: PERRO.TERO.ONDA. Se pone en conocimiento que a través del número telefónico denunciado se podrá convenir una entrevista o evacuar las consultas pertinentes. Fijándose los días 22 de diciembre de 2022 y 8 de marzo de 2023 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Dispónese prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces (inc. 5° Art. 88 de la Ley 24.522). Los edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, deberán realizarse sin necesidad de previo pago en los términos del Art. 273 inc. 8 de la Ley 24.522, sin perjuicio de asignar fondos a tales efectos cuando los hubiere, con la preferencia del Art. 240 Ley 24.522. La Plata, de 2022.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-552-22, interno N° 3333 caratulada "Lagraña Efrain s/Daño (Art. 183 C.P.), en Villa Gesell", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LAGRAÑA EFRAIN, titular del DNI N°42.751.360, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 23 de junio de 2022. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa Nro.552-22, Interno N° 3333 caratulada "Lagraña Efrain s/Daño (Art. 183 C.P.), en Villa Gesell", correspondiendo Sobreser en Forma Total al imputado Lagraña Efrain, de nacionalidad argentina, DNI 42751360, nacido el 26/11/2001 en Villa Gesell, hijo de Pedro y de Andrea García, con domicilio en Av. 28 y Paseo 129 S/N Villa Gesell casa 106, Las Praderas, por el delito de Daño, previsto y reprimido en el Artículo 183 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (Art. 59 inc. 6 del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Una vez firme y consentida, practíquense las comunicaciones de ley y comuníquese a la Secretaría de Gestion Administrativa de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. a los fines del Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Juez. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° 1818-21, interno N° 3191 caratulada "Lastra Cabrera Walter Martin s/Lesiones Leves Agravadas por el Propósito de Ocasionar Sufrimiento a una Persona con la que Mantiene Relación de Pareja -H1- y Resistencia a la Autoridad -H2- (Art. 89, en rel. al Art. 92 y 80 Inciso 1° y 12° y 239 C.P.) a Pietrapaglo Yanina, en Mar de Ajó", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LASTRA CABRERA WALTER MARTIN, titular del DNI N° 36.315.133, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo penal del Departamento Judicial Dolores, Provincia de Buenos Aires, de conformidad a lo establecido en los Arts. 7, 8 y cctes del Ac. 3975/2020, y Art. 4 y cctes. del Ac. 3971/20 de la SCBA, en acuerdo ordinario, proceden a dictar sentencia en la causa caratulada: "Lastra Cabrera Walter Martin s/Lesiones Leves Agravadas por el Propósito de Ocasionar Sufrimiento a una Persona con la que Mantiene Relación de Pareja (H 1), y Resistencia a la Autoridad (H 2). JC3. causa Nro. RC 79", Registro de esta Sala II. A dicho fin, previamente se procedió a practicar el sorteo que determina el Artículo 41 de la Ley 5827, Orgánica del Poder Judicial, e integrar el órgano de acuerdo a lo establecido por los Artículos 21 y 440 del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires (Ley 11922 y sus modificatorias), resultando del mismo que la votación debía ser en el orden siguiente: Dres. Daniel Horacio Rezzonico -Lía Regina Raggio... Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores, Resuelven: 1) Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el Defensor Oficial, 2) Confirmar la sentencia de primera instancia dictada por la Sra. Juez, Doctora Analía Pepi, titular del Juzgado en lo Correccional número 3 Departamental, en el marco de un juicio abreviado suscripto por las partes, mediante el cual resuelve: "...condenar a Lastra Cabrera Walter Martin, de sobrenombre "Chinito", argentino, de estado civil casado, de ocupación mecánico, instruido, nacido en Marcos Paz el día 1 de enero de 1991, Documento Nacional de Identidad N° 39.5933, con domicilio en calle Sarmiento N° 652 de Marcos Paz, hijo de Juan Miguez Lastra (v) y de Mirta Leonor Cabrera (F), como autor penalmente responsable (Art. 45 del CP) de los delitos de Lesiones Leves agravadas por el propósito de ocasionar sufrimiento a una persona con la que mantiene relación de pareja y Resistencia a la autoridad, en concurso real, previstos y reprimidos en los Artículos 89, en relación con los Artículos 92, y 80 Inc. 1 y 12, y 239 y 55 del Código Penal, por el hecho ocurrido el día 30 de noviembre del año 2021 en la localidad de Mar de Ajó, en perjuicio de Yanina Pietrapaglo, a la pena de acordada de siete (7) meses de prisión de efectivo cumplimiento y el pago de las costas procesales (Arts. 26, 29 inc. 3°, 40, 41, 45, 89, en relación con los Artículos 92, y 80 Inc. 1 y 12, y 239 del Código Penal y Arts. 210, 371, 373, 399, 530 y conchs. del C.P.P)". (Arts. 40, 41, 92 en relación a los Arts. 89 y 80 incisos 1 y 12 del Código Penal, Arts. 21, 210, 371, 395 inc. 2, 399, 439 y cctes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese y oportunamente devuélvase a la instancia de origen". Firman los Sres. Jueces Rezzonico Daniel Horacio, Juez y Raggio Lia Regina, Juez. Funcionario Firmante: Franco Hector Gabriel, Secretario de Cámara.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - En causa N° 1033-2018 I.P.P N°13-00-012381-18 y su acumulada causa N° 799-2017 I.P.P N°03-02-004032-16, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -Fleitas Jose Luis s/Hurto, Hurto en Grado de Tentativa-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 822 y 877 de San Francisco Solano, Quilmes Pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre del 2022. Autos y Vistos... Resuelvo:- ... I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 1033-2018, I.P.P N° 13-00-012381-18 por el delito de Hurto (Art. 162 del CP) y su acumulada causa N° 799-201, I.P.P N° 03-02-004032-16, por el delito de Hurto en Grado de Tentativa (Art. 162 y 42 del CP), por los que mediare requisitoria de elevación a juicio. II.- Sobreseer totalmente al nombrado FLEITAS JOSÉ LUIS cuyos demás datos son de figuración en autos, por haberse extinguido la acción penal por el curso de la prescripción. Notifíquese". Vazquez Maria Alejandra. Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - En causa N° 1115/2019, IPP N°10-00-016867-17, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -ALVAREZ ALBERTO MIGUEL s/Amenazas-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Gómez Fretes N° 2480 de la localidad de Merlo, pcia. Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: " Dolores, 13 de septiembre de 2022. Autos y Vistos ... Considerando: ... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal Por Prescripción.... en la presente causa, Sobreseyendo Totalmente a Alvarez Alberto Miguel, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Amenazas", previsto y penado en el Art. 149 bis primer párrafo del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese". Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Dolores, a cargo del Juez Subrogante Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, comunica por cinco días que el 12 de septiembre de 2022, se ha declarado la Quiebra de POLPADRE PABLO PATRICIO, DNI 29.885.832, de trámite bajo la caratula: "Polpadre Pablo Patricio s/Quiebra (Pequeña)", expediente N° 70.664, habiendo sido designado síndico el Cdor. Alejandro Robles Urquiza, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 A 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192, 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 20 de octubre de 2022 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato pdf los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 2 de noviembre de 2022. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del

salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 30 de noviembre de 2022 y el 13 de febrero de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, octubre de 2022. Dra. Vanesa Raquel Casielles. Secretario.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a RAMIREZ MAURO SEBASTIAN, poseedor del DNI N° 42.904.707, de estado civil soltero, de profesión oficio u ocupación changarín, de nacionalidad argentino, nacido el día 11 de octubre de 2.00 en la localidad de Monte Grande partido de Esteban Echeverría, hijo de Lidia Rey y de Oscar Ramirez, con último domicilio en la calle Rauch y Güemes de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 0703-5075-22 (registro interno N° 9821) caratulada "Ramirez Mauro Sebastian s/Violación de Domicilio", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 28 de septiembre de 2022. En atención a lo que surge del informe policial, lo manifestado por la Sra. Defensora y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-026347-21/00 caratulada: "Morel Abel Angel s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a MOREL ABEL ANGEL la resolución que a continuación se transcribe: "La Plata, 30 de septiembre de 2022. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Morel Abel Angel -pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de los Arts.1 y 60 C.P.P. (Art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1.- (Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en super juicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. (...) Capítulo II El imputado Artículo 60.- (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relación responsable civil del hecho por el que se lo imputa- si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129 C.P.P.)". Fdo. Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SEBASTIAN BRAIAN MAXIMILIANO BARRIOS, en la causa Nro. 6532-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 46.286.533, con último domicilio en la calle Venezuela N° 1428, de la localidad de El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° 6532-P que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por la Defensora Oficial y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)" Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dr.

Carlos Gualtieri, cita y emplaza a SANCHEZ GARZON BRIAN STIVEN, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lzbuenaosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-61260-20 (N° interno 7898) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas Sanchez Garzon Brian Stiven, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 30 de septiembre de 2022.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Sanchez Garzon Brian Stiven por Intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días en la mesa de entradas del Juzgado considerando la inmediatez de los plazos establecidos en la Ley 13.811 (Art. 129 primer párrafo) C.P.P.B.A. a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez (P.D.S.). Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, notifica a YBARRA FERNANDO ANDRES NORBERTO, en la causa N° 07-04-764-20/00 (N° interno 7415) seguida a Andrés Norberto Ybarra Fernandez por el delito de Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenaosaires.gov.ar), lo siguiente: "/// 29 de septiembre de 2022. Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Ybarra Andres Norberto, en la presente causa N° 07-04-764-20/00 (N° interno 7415) que se le sigue en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Ybarra Andres Norberto, titular de DNI N° 34.158.491, de nacionalidad argentina, nacido el día 14 de noviembre de 1988 en Buenos Aires, hijo de María Estela Fernandez y de Antonio Rodolfo, domiciliado en calle Manuela Pedraza y Warnes, localidad de Villa Diamante, partido de Lanus, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 05332289, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1324299, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Asimismo se dispuso: "///field, 30 de septiembre de 2022. Notifíquese al imputado Ybarra de la Extinción de la Acción Penal y Sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RODRIGO SEBASTIAN MEDINA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-4257-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///field, 23 de septiembre de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 14 de julio del corriente y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Rodrigo Sebastian Medina, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Fdo: Mariel E. Alegre, Juez. Agustina Villoldo, Auxiliar Letrada. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 23 de septiembre de 2022. Firmado Digitalmente por Mariel E. Alegre Agustina Villoldo. (Acord. 3733/14)

oct. 5 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Eliana Mercedes Fernández, Secretaría Única, del Departamento Judicial de General San Martín, en los autos caratulados "Arroyos Cristian Eduardo y Otros c/Jones de Newman Minnie Stanley y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. Nro. 63979, cita y emplaza por 10 días a los demandados y posibles herederos de JONES DE NEUMAN MINNIE STANLEY, JONES DE DE MARTI ANITA STANLEY, JONES EDMUNDO STANLEY, JONES JORGE STANLEY, JONES DE SPINELLI JANE MORGAN VABINTON y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. A, Manz. 107, Parc. 18 Matrícula Dominial N° 41241 del Partido de Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As. para comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). General San Martín, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Laura Susana Pennacchio, sito en la calle Entre Ríos 2929, primer y segundo piso, San Justo, partido de la Matanza, cita y emplaza a SANCHEZ MERCEDES y/o SANCHEZ DE VILLANUEVA MERCEDES y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, designado catastralmente como: Circunscripción: VI, Sección: L, Fracción: IV, Parcela: 3, Partida inmobiliaria N° 133673 sito en la calle Río Amazonas, Virrey del Pino, Partido de la Matanza, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en los autos "Keena Geraldina c/Sanchez Mercedes y/o Sanchez de Villanueva Mercedes s/Prescripción Adquisitiva Larga" a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo.

oct. 6 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por doce días a PABLO JAVIER AVIDANO para que tome intervención en los autos "Frustró Mariela Fernanda c/Mesquida Angela Graciela y Otros

s/Cumplimiento de Contratos Civiles/Comerciales, expte. N° 70980", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarle Defensor de Ausentes en turno de este Departamento Judicial. Bahía Blanca, de 2022. Firmado: Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

oct. 6 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Julieta Zotta, cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. YESICA ANAHÍ HERRERA, DNI 35165684, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "H. M. Y. A. s/Materia a Categorizar", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que ejerza su representación. Mar del Plata, septiembre de 2022. Caceres Silvina Clara. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos: "Penacca Alberto Luis c/Escarza Jose Francisco s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (expte. 120.931), cita y emplaza para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, a sucesores y/o herederos del Sr. JOSE FRANCISCO ESCARZA, MI 1.264.163, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial. Mar del Plata, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Valentín Francisco Virasoro, Secretaría Única sito en la calle 46 Nro. 870 La Plata, notifica a la Sra. ZARLENGA SANDRA NOEMI, DNI 29.705.024 traslado que le fuera conferido con fecha 04/02/2021 en los autos caratulados en los autos caratulados: "Chiong Aguirre Gino Joel c/Zarlenga Sandra Noemi s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. N° 3560/2021, y que se transcribe: "La Plata, 4 de febrero de 2021. Tiénesse al compareciente por presentado, con el domicilio real denunciado y el legal constituido y electrónico constituído (Art. 40, 56 del CPCC y Acordadas N° 582/2016 y 707/2016). Fundándose la petición en lo normado por al Art. 437 CCyCN, póngase en conocimiento de la contraria la petición de divorcio planteada por Gino Joel Chiong Aguirre. De lo expuesto respecto de la inexistencia de hijos y bienes en común, y fecha de separación denunciada traslado a la contraria por el plazo de cinco días, haciéndole saber a Sandra Noemi Sarlenga que de oponerse o plantear su disconformidad parcial, la cuestión transitará la etapa que contemplan los arts. 828 y ss CPCC a los fines de que las partes intenten la autocomposición (arg. párrafo 3° y 5° 438 en conjunción armónica con el inc. a) in fine del Art. 706 CCyCN). Notifíquese". Firmado digitalmente por el Dr. Omar A. Velázquez, Juez. Se le hace saber que para acceder a las copias de traslado podrá acceder al link de la Suprema Corte de Buenos Aires: <https://mev.scba.gov.ar/proveido.asp?pidJuzgado=GAM2125&sCodi=319028&nPosi=6977325&sFile=a&MT=>. Dr. Omar A. Velázquez, Juez. La Plata, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 7 de Bahía Blanca, Secretaría Única en expediente N° 74807, cita y emplaza a JUAN GUENCHUAL y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Cir.: 1 - Sec.: E - Mz.: 434D - Pa.: 15 - Folio 726 - Año 1958, Partida 007-44761 a fin de que dentro de los diez días subsiguientes se presente y tome intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento (Art. 681 del CPCC). Bahía Blanca, 3 de octubre de 2022. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, en los autos caratulados "Fortuna Arturo Edigio Raul c/Herederos de Robledo Luis s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. N° 49212, cita y emplaza a todos los herederos o sucesores de LUIS ROBLEDO y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: I, Sección H, Chacra 9, Manzana 9b, Parcela 30, Matrícula 29366 de Zárate (38), Partida Inmobiliaria n° 8133, ubicado en la calle Alberti N° 1300, de la Localidad y Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estas actuaciones a contestar la demanda de usucapión entablada por Arturo Edigio Raul Fortuna, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente.

oct. 6 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 7 de Bahía Blanca, Secretaría Única en expediente N° 74807, cita y emplaza a JUAN GUENCHUAL y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Cir.: 1 - Sec.: E - Mz.: 434D - Pa.: 15, Folio 726 - Año 1958, Partida 007-44761 a fin de que dentro de los diez días subsiguientes se presente y tome intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento (Art. 681 del CPCC). Bahía Blanca, 3 de octubre de 2022. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única, sito en la calle Alvear 465 PB, comunica por dos días en autos: "EL HALCON S.A.T. s/Quiebra", que se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario. Asimismo, se regularon honorarios al Estudio de Contadores Categoría "A" Fonseca-Gogliano-Margheritis en la suma de \$300.000 y al Estudio de Contadores Categoría "A" Lewin - Tambone - Muavero en la suma de \$1.000.000 con más aportes de ley e IVA si correspondiere. Los honorarios regulados corresponden a sus actuaciones en los autos principales así como a la desplegada en todos los incidentes conexos al principal en los que hubo condena en costas a la fallida y/o las costas fueron impuestas en el orden causado. Quilmes, 14 de septiembre de 2022. Fernando Sarries, Juez.

oct. 6 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos: "Penacca Alberto Luis c/Escarza Jose Francisco s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte.

120.931), cita y emplaza para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, a sucesores y/o herederos del Sr. JOSE FRANCISCO ESCARZA, MI 1.264.163, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial. Mar del Plata, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata, notifica a la Sra. PADILLA NAZARENA, DNI 42.436.900, la siguiente resolución, dictada en los autos: "P. V. s/Abrigo": "La Plata, 16 de septiembre de 2022. Ante el estado de los presentes obrados, cítese a la Sra. Padilla Nazarena a presentarse en autos con debido patrocinio letrado a fin de manifestar sus pretensiones, ello, en el término de diez días de notificada, y bajo apercibimiento de lo normado por el Art.41 y 840 del CPCC. Asimismo se le hace saber, que se encuentra a su disposición el Área de Procesos Urgentes de la Defensoría General, sita en calle 14 N° 824 piso 2º, de la ciudad de La Plata, celular 2216716468 o 2213143235, mail apur.lp@mpba.gov.ar, a la que podrá consultar en forma telefónica o asistir en tiempo hábil en el horario de 8:00 a 13:00 hs, o en su caso, tiene a su disposición el Consultorios Gratuitos de la UNLP -Contacto: consultorios@jursoc.unlp.edu.ar o al teléfono (0221) 6442070/06 interno 137, con el fin de que se le brinde el asesoramiento, y el debido patrocinio letrado correspondiente en forma gratuita; o en su caso, podrá concurrir al Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio Público de Abogados de La Plata. Notifíquesele mediante oficio por comisaría con copias del informe de conclusión del PER. (Art. 36 inc 1; 41 y 840 CPCC". Fdo: Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Jueza.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - En causa N° 306/2015, IPP N° 03-03-000670/10, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -SOTO FERNANDO RAFAEL ALEJANDRO y Otro s/Robo Simple-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en Paseo 143 bis y Avda. 15 de la localidad de Villa Gesell, pcia. Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 30 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I.- Dejar Sin Efecto la rebeldía dispuesta en fecha 11/05/2016 (fs.87) y levantar la orden de comparendo vigente. ... II.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 306/2015 y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado Soto Fernando Rafael Alejandro cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Robo", previsto y penado en el Art. 164 del C.P. III.- Regístrese. Notifíquese". Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RAMÍREZ ALEXIS DANIEL, DNI N° 39.665.771, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1343-2022-8063, "Ramírez Alexis Daniel s/Suministro de Estupefacientes ocasional a título gratuito doblemente calificado en grado de tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado a fs.60/60vta. por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Ramírez Alexis Daniel, DNI N° 39.665.771 bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - En causa N° 879/2017, IPP N° 03-00-005414/13, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a -TEJERA JUAN MANUEL, TEJERA YAMIL FELICIANO s/Lesiones Leves. Amenazas-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a los nombrados cuyo último domicilio conocido de Tejera Yamil era en calle Monseñor De Andrea N° 46, y de Tejera Juan Manuel, calle Garay N° 640, ambos de la ciudad de Dolores, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 28 de marzo de 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: 1. Dar por cumplidas las obligaciones impuestas al imputado en oportunidad de suspenderse el juicio a prueba y declarar extinguida la acción penal en la presente causa N° 879-2017 Sobreseyendo Totalmente a Juan Manuel Tejera y Yamil Feliciano Tejera cuyos demás datos personales obran en autos, por el delito de lesiones leves y amenazas por el que mediara requisitoria de elevación a juicio. 2.- Regístrese, notifíquese a quienes corresponda. Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a DANIEL ANDRES MIOZZI, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-1052-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Usurpación Propiedad del auto que a continuación se transcribe: "Vistos: Que la defensa apela la decisión que rechazó la excarcelación de Daniel Andrés Miozzi por el supuesto del Art. 169. inc. 10 del código adjetivo, sin embargo, a poco de desandar la crítica interpuesta se advierte que la situación procesal del encartado ha variado, por haber agotado la pena de 6 meses impuesta (v. cómputo confeccionado el 26 de agosto de 2022), de modo que el embate que se intenta ha perdido virtualidad (Art. 433, CPP); por ello, esta Sala Segunda de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental, Resuelve: Declarar abstracta la apelación en tratamiento (Art. 433, CPP). Regístrese, notifíquese al señor fiscal de cámaras y a la defensa particular. Fecho, devuélvase al Juzgado de origen, sede donde se practicarán las notificaciones pendientes. Sirva la presente de atenta nota de envío". Fdo. con fecha 29 de septiembre de 2022: Alejandro A. Rojas y Pablo A. Little, Jueces de Cámara. Secretaría, 3 de octubre de 2022.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado Vacante, Secretaría a cargo Doctora Ema Sapia, hace saber que con fecha 18/03/2022, se ha decretado

la Quiebra de REYNA DEL VALLE ORDOÑEZ, DNI 4.730.031, de profesión jubilada, con domicilio en la calle Liniers 46 e/Alem y Las Heras, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Cdr. Teixeira Poças Walter en el domicilio de escritorio Sindicatura Tucumán 1295/99 Banfield, (CP 1828) Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, teléfono 4202-1153 y 4248-4203, sus pedidos de verificación de crédito hasta el día 15 de noviembre de 2022. Asimismo, fijándose el día 13 de febrero de 2023, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 07 de abril de 2023 para que presente el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma ley. Recibidas las Solicitudes de verificación en original y 2 copias por la sindicatura a las mismas se le otorgará un turno previamente solicitado a los teléfonos denunciados supra, con indicación de día y horario para que concurra con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos de la recepción del pedido de verificación, y en esa oportunidad deberá abonarse el arancel Art. 32 LCQ. Están exceptuados de este requisito los créditos de causa laboral y los reclamos que sean inferiores a tres salarios mínimos vitales y móviles vigentes al momento de la verificación. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en su poder de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, septiembre de 2022. Ema Sapia, Secretaria.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - EL Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastián Burgueño, cita y emplaza a DIEGO GUSTAVO LOPEZ, DNI N° 35.243.213, de nacionalidad argentina, instruido, nacido el 23 de mayo de 1990 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de nacionalidad argentina, hijo de Jesus Lopez y de Carmén Solis con último domicilio sito en la calle Hudson 490, casa 51 de la localidad de La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires titular del expediente N° O4770203 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. de prontuario 1608333 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-233-2022, R.I. N° 3090-4, IPP. N° 05-00-011894-21/00, Caratulada: "Lopez Diego Gustavo s/Desobediencia, Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de septiembre de 2022. Por recibido el informe del Registro Nacional de Electores y siendo que el domicilio -allí indicado-, resulta ser el mismo que el aportado en autos y donde se intentara practicar la notificación del ciudadano Diego Gustavo Lopez, en la cual se informa que se desconoce su actual paradero, cítese por edicto al mismo el que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP. para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (Art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Diego Sebastian Burgueño, Juez. Ante Mi: Maria Paula De Palma, Secretario. Secretaría, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a EMANUEL DAVID BAENA CUNEO, DNI N° 47.009.803, sobrenombre o apodo "Ema", de nacionalidad argentina, instruido, nacido el día 24/10/2003 en la Localidad de Virrey Del Pino, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, hijo de Baena Urrutia Manuel Antonio y de Blanca Elvira Cuneo, con último domicilio en la calle Jose Barros Pazos N° 3645 casa 39 de la localidad de Villa Soldati, de la Ciudad Autonoma De Buenos Aires, de titular del expediente nro. O5318296 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. de prontuario 1646489 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-1964-2022, R.I. N° 3264-4, IPP. N° 05-00-029540-22/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de septiembre de 2022. Atento a los resultados de las notificaciones de la citación a juicio encomendadas, como así también los datos aportados por la Cámara Nacional Electoral, y teniendo en consideración que en la presente causa no surge otro domicilio informado respecto de Emanuel David Baena Cuneo, cítese al mismo por edicto a el que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP., para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (Art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Diego Sebastian Burgueño, Juez. Ante Mi: Maria Paula De Palma, Secretario. Secretaría, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Señora Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Carlos Gualtieri, notifica a MARIO JESUS LEMOS, en la causa N° 07-00-22005-20 (N° interno 7530) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) de la resolución infra se transcribe: "///field, 8 de septiembre de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-22005-20 (N° interno 7530) del registro de este Juzgado y N° 2635/2020 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Lemos Mario Jesus s/Amenazas y Lesiones Leves Calificadas" Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de amenazas y lesiones leves agravadas presuntamente ocurrido el 5 de mayo de 2020 en Almirante Brown del que fuera víctima Zulma Caballero, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 3 de junio de 2020 ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que mediante presentación electrónica de fecha 5/8/2022 el Sr. Defensor Oficial solicitó la prescripción de la acción penal, planteo este que fue consentido por el Sr. Agente Fiscal en fecha 5/9/2022. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial,

en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "... Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 6 de mayo de 2020 (fs. 29) y la radicación de fecha 3 de junio de 2020 (fs. 78), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Lemos Mario Jesus, en la presente causa N° 07-00-22005-20 (N° interno 7530) que se le sigue en orden a los delitos de amenazas y lesiones leves calificadas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Lemos Mario Jesus, titular de DNI N° 28.814.669, de nacionalidad argentina, nacido el día 24/4/1981 en C.A.B.A., hijo de Maria Abraham Lemos y de Patricia Mónica Pandera, domiciliado en calle Almirante Brown N° 485 de Burzaco, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4544729, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 978670 AP. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 de San Isidro, Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno N° 623 de San Isidro, cita y emplaza a ROXANA NOEMI BRITTEZ, con último domicilio en la calle Manuel Belgrano N° 4969 de la localidad de Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5528, que se le sigue por hurto y hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 3 de octubre de 2022. (...) en atención al informe policial que precede, desconociéndose el actual domicilio de la encartada de autos Roxana Noemi BritteZ, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo dispuesto al Sr. Defensor Oficial". Fdo. Dr. Andrés Martín Martín Mateo, Juez. Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de Mariano C. Otero, Secretaría Única conjuntamente a cargo de Adriana B. Romero y Sergio H. Gambini, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, sito en Av. Mitre 755, 4 Piso de la ciudad de Zárate, hace saber que con fecha 3 de mayo de 2022, en los autos caratulados: "Relucir Argentina S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente Nro. 51766, se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de RELUCIR ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-71550807-5, con domicilio legal en la calle Viamonte N° 815, de la Localidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que se han fijado las siguientes fechas para el cumplimiento del proceso: 1. Fijase hasta el 25 de octubre del 2022 el término para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. 2. Se hace saber a la Sindicatura que los días 6 de diciembre del 2022 y 23 de febrero del 2023 respectivamente, deberá presentar los informes que establecen los Arts. 35 y 39 de la ley citada, a cuyo fin dispone de las facultades que le confiere el Art. 33 de la LCQ para obtener toda la información necesaria para el cumplimiento de su cometido. Fijase como fecha final para que la deudora o quienes hayan solicitado verificaciones presenten observaciones al informe general del síndico, previstas en el Art. 40 de la LCQ, el día 9 de marzo de 2023; 3. Convocar a los acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en el asiento del Juzgado el día 24 de julio del 2023 a las 10 hs., si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en el Art. 45, ley 24.522, siendo la fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 31 de julio del 2023.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. MARÍA FERNANDA GÓMEZ y Sr. URIEL ARROYOS en causa nro. 18346 seguida a -Alvarez Coronel Juan Gabriel por el delito de Robo, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de octubre de 2022. En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sra. María Fernanda Gómez y Sr. Uriel Arroyos, notifíquese a los mismos, a a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la

prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiríasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. "/// del Plata, 30 de agosto de 2022. Autos y Vistos: Toda vez que en la notificación recepcionada en el día de la fecha la seccional no indica ni a que víctima intentó notificar ni a que domicilio concurrió, líbrese nuevo oficio a los mismos fines con carácter de muy urgente". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Burgueño, cita y emplaza a NICOLAS ARIEL VIOLA, DNI N° 37.808.108, de nacionalidad argentina, nacido el 1/8/1993 en Bs. As., de estado civil soltero, instruido, hijo de Adolfo Viola y Claudia Nina, con último domicilio conocido en la causa en calle Las Heras N° 4220, de la Localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, titular del prontuario N° 1649902 AP de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-2035-/2022, R.I. N° 3269-4, I.P.P. N° 05-00-36633-22/00, caratulada: "Viola Nicolas Ariel s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de septiembre del 2022. ... Téngase por recibidas las actuaciones de la notificación del justiciable Viola, donde no ha podido darse con el mismo. ... Ahora bien, se cursaron distintas citaciones respecto del encartado: en primer lugar en el domicilio aportado en el Partido de La Matanza -en Barrio de Emergencia conocido como Villa Las Antenas-, y luego en el emergente de la Cámara Electoral en la Ciudad de Lujan, donde fue dable dar con familiares pese a lo cual el encartado no reside allí hace un año Antetodo lo actuado y no haciéndose presente en momento alguno a estos Estrados a informar cambio de domicilio, conforme fuera notificado al momento de otorgarle la libertad en estos actuados a tenor del Art. 161 del CPP (ver fs. 44), y siendo que en definitiva se ignora el lugar donde reside el justiciable Nicolás Ariel Viola, cíteselo por edicto, que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP., para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda (Art. 303 y ccdtes. del CPP.). Hágase saber a las partes a sus efectos". Fdo.: Diego Burgueño, Juez". Secretaría, septiembre de 2022. Blanco Padín Karina, Secretario.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MATIAS TOMAS GONZALEZ, DNI N° 41238058, argentino, nacido el día 14/7/1998, hijo de Victor Ramon Gonzalez y de Vanesa Lujan Sirvan, con último domicilio conocido en calle Perazzo N° 1217 B° San Martín, de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1037-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de octubre de 2022. Atento a los informes de autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Matias Tomas Gonzalez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-1037-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Abuso de Armas, Tenencia de Arma de Guerra, Resistencia a la Autoridad y Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa N° I-1037-2022 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de octubre de 2022. Zubiri Sebastián Luis, Juez.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, representantes de los menores de edad L. C. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de T. D. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de M. G. I. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de C. J. G. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de B. S. (hecho IV IPP 08-00-011302-18), representante de M. N. M. (hecho V IPP08-00-011302-18) y Sra. ANA LUCÍA GIMÉNEZ (IPP 08-00-002641-18) en causa N° INC-17750-2 seguida a -Jerez Lucas Ruben s/Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 3 de octubre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, representantes de los menores de edad L. C. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de T. D. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de M. G. I. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de C. J. G. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de B. S. (hecho IV IPP 08-00-011302-18), representante de M. N. M. (hecho V IPP08-00-011302-18) y Sra. Ana Lucía Giménez (IPP 08-00-002641-18), notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos

Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. PATRICIA VERÓNICA CRESPO en causa N° 18399, seguida a -Medina Pablo Alberto por los delitos de Violación de Domicilio, Amenazas y Violación de Domicilio y Daño-, la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplido en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Medina Pablo Alberto a la pena de seis meses de prisión en suspenso por el delito de Violación de Domicilio y Amenazas -Hecho I- Y Violación de Domicilio y Daño -Hecho II-, impuesta por sentencia de fecha 21 de septiembre de 2021, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 21 de septiembre de 2025; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 21 de septiembre de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 21 de septiembre de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 14 de marzo de 2022, por lo que las reglas de conducta vencen el 14 de marzo de 2024. Es todo cuanto puedo informar a V.S". Secretaría, 22 de septiembre de 2022. "/// del Plata, 22 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP). ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 14 de marzo de 2024, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) Fijar domicilio dentro de la provincia de Buenos Aires, 2) Someterse al control del Patronato de Liberados de la provincia de Buenos Aires, con presentaciones bimestrales del 1 al 10 de cada mes, los meses que corresponda, debiendo en la actualidad y en razón de la emergencia sanitaria en curso, como de las resoluciones sucesivas dictadas por la SCJBA (N° 567/2020 y sges.), comunicarse de forma telefónica con el Patronato de Liberados zona - I, ubicada en Luro N° 3990 -Planta Alta-, abierta de lunes a viernes en el horario de 8:00 hs. a 14:00 hs., Teléfono N° 472-0396, a fin de dar cumplimiento con la condición aquí impuesta, 4) Asistir a un grupo de reflexión para hombres violentos y 5) realizar la realización de un abordaje terapéutico de la problemática de consumo previa evaluación por institución dónea. Se deja constancia que, si bien en la sentencia del Juzgado en lo Correccional N°4 Departamental de fecha 21 de septiembre de 2022 se ordenó imponer al condenado la restricción de todo tipo de contacto con la víctima y de acercamiento a menos de 200 metros del lugar de los hechos, es que con fecha 30 de diciembre de 2021 el mismo organismo dejó sin efecto la regla número 3 que disponía restricción de todo tipo de contacto con la víctima y de acercamiento a menos de 200 metros del lugar de los hechos, subsistiendo las demás reglas de conducta. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Intímase al condenado a que en el plazo de cinco días de notificado de la presente acredite su asistencia a un grupo de reflexión para hombres violentos y la realización de un abordaje terapéutico de la problemática de consumo previa evaluación por institución idónea. h) Líbrese

oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. i) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. j) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° IPP PP-08-00-012027-20/00 del Juzgado de Garantías N° Departamental, y causa N° 8582 del Juzgado en lo Correccional N° Cuatro Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de octubre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Patricia Verónica Crespo, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a PAULINO PEREIRA CIRIACO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-13473-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto Simple en grado de tentativa, de los autos que a continuación se transcriben: "///nús, 3 de octubre de 2022. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 20/9/2022 a Paulino Pereira Ciriaco de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. "///nús, 20 de septiembre de 2022. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPrP)". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez; "Cómputo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Paulino Pereira Ciriaco mediante el veredicto y sentencia dictado el día 29/8/2022 cuando se lo condenó a la pena de un (1) mes y quince (15) días de prisión de efectivo cumplimiento, en orden al delito de Hurto Simple en grado de tentativa, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-13473-22. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Paulino Pereira Ciriaco fue aprehendido el día 17/7/2022, permaneciendo privado de su libertad hasta el día de la fecha. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Paulino Pereira Ciriaco vence el día 31 de agosto de 2022. Es el cómputo que practico. Secretaría, 20 de septiembre de 2022. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos mil trescientos quince (\$1.315,00). Art. 80 de la Ley (Buenos Aires) 15311 Ley impositiva para el año 2022. Modificación del Código Fiscal de la Provincia". Secretaría, 20 de septiembre de 2022. Fdo. Martín Cantaro. Auxiliar Letrado; "///nús, 20 de septiembre de 2022. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPrP)". Notifíquese. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. Lanús, 3 de octubre de 2022. Cantaro Martín. Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 14

POR 10 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 27 del Depto. Judic. La Plata, cita a presuntos herederos de LAURA ROSA MARÍA DEL CARMEN BOSCH y de ANTONIA DORES y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. VI, Secc. S, Manz. 10, Parc. 12, Matríc. 225.848 de La Plata (55), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Ipiña Sara Laura y Otro c/Shaw José Domingo s/Prescripción Adq. Larga", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. La Plata, octubre de 2022.

oct. 6 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2, Secretaría Única, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, con asiento en calle 16 N° 675 de General Pico, cita y emplaza a CHOCOLATES ARLEQUÍN S.A., (CUIT 30-71226578-3), para que comparezca en el plazo de once días a tomar intervención en los autos caratulados "Fernandez Eliana Aldana y Otro c/Chocolates Arlequín S.A. s/Despido", expte. N° 71568, dejando constancia que los actores cuentan con beneficio de gratuidad, conforme a las siguientes resoluciones: "///neral Pico, 05 de mayo de 2022. Téngase presente. Habiéndose efectuado la manifestación establecida por el Art. 137 CPCC, cítese a la demandada Chocolates Arlequín S.A., (CUIT 30-71226578-3), mediante edictos a publicarse una vez en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires (Art. 14 NJF 986), para que comparezca en el plazo de once días a tomar intervención en el proceso, bajo prevención de nombrarse a la Sra. Defensora General para que la represente en juicio". Fdo.: Angel C. M. Aragonés. Juez y "///neral Pico, 09 de junio de 2022. Déjese constancia en el Edicto ordenado en Act. N° 1507931, que las accionantes cuentan con beneficio de gratuidad en los términos establecidos por Art. 13 NJF 986". Fdo.: Angel C. M. Aragonés. Juez. Secretaría. General Pico, 16 de septiembre de 2022. M. Julia Costantino, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Contencioso Administrativo N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Analía Elsa Galkin, Secretaría Única, con fecha 22 de septiembre de 2022, hace saber que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/Leiva Alcaraz de La Paz s/Apremio Provincial, (expte. LZ-8186/2019)", se intima de pago y embargo a LEIVA ALCARAZ DE LA PAZ por la suma de pesos treinta y dos mil quinientos noventa y cuatro con 30/100 (\$32.594,30), en concepto de capital reclamado, con más el veinticinco por ciento (25%) que se presuponen para cubrir intereses y costas de la ejecución. Caso negativo, se lo cita de remate por el plazo de 5 (cinco) días para que oponga excepciones. Quedando intimado a constituir domicilio procesal en igual término bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 7°, segundo párrafo Ley N°13.406). Firmado: Galkin Analía Elsa. Jueza. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Vidarte Daniela Elizabeth. Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a NORES MARIA LORENA para que dentro del plazo de diez días, tome intervención en los autos "Torruela Eldo Jose Marcelo c/Chaves Pablo y Otro/a s/Daños y Perj. Incump. Contractual (exc. estado)", expediente N° E-114508, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 11 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza a PABLO ARTIGUE, (DNI N° 25.807.702), para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y a oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Azul, septiembre 2022.

oct. 11 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 681 del CPCC. cita los sucesores de INÉS ANA LOROÑO, JULIO TELMO VIGGILO, CATALINA ISABEL VIGGILO, CLEMENTINA MARÍA VIGGILO, ÁNGEL ANTONIO VIGGILO, ROSA INÉS VIGGILO y MARÍA IRENE VIGGILO, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el dominio de los inmuebles objeto de autos inscriptos en las matrículas 176.333 (055) de La Plata (Circ. VIII, Sec. K, Qta. 23, Parcela 13), y 183.637 (055) de La Plata (Circ. VIII, Sec. K, Qta. 23, Parcela 2) a fin de que comparezca en autos "Vinci Gabriela Alejandra c/Loroño Ines Ana y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", expte. N° 90281, emplazandolos a contestar la demanda y constituir domicilio en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que lo represente en juicio. La Plata, octubre de 2022. Gelati Mariana Elizabeth. Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Strasheim Carlos Javier c/Rivoir Orlando Rene y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion", expte. N° 48.445, cita y emplaza por treinta días a RIVOIR ORLANDO RENE y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien motivo de autos, para que dentro del término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Datos del inmueble objeto del proceso: sito sobre calle Primera Junta, entre calles J. H. Hours y L. Lugones, de General Cerri, partido Bahía Blanca. Designado catastralmente como Circunscripción XIII, Sección K, Quinta 224, Manzana 224 c, Parcela 9, lindera con Parcelas 8,7 y 10. Partida N° 104.509. Matrícula N° 40.582, partido de Bahía Blanca (007). Bahía Blanca, 4 de octubre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 11 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en la calle Estomba nro. 34 cuarto piso de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Gómez María Soledad del Corazón de Jesús c/Brudek Jose s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. nro. 55.301, cita y emplaza a JOSÉ BRUDEK y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 116, Parcela 2, Partida nro. 57540, Dominio inscripto en el Folio 2098 del año 1928 de Bahía Blanca, para que dentro del término de diez días se presenten a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 04 de octubre de 2022. Elosegui Jorgelina Aldana. Secretaria.

oct. 11 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Mariela Vanesa Gonzalez, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Fernanda Rodríguez, cuya Sede se ubica en calle Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección Larroque, 2º piso, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a RUBÉN HERNÁN MERANDE para que se presente en el marco de las actuaciones caratuladas "Benitez Romina Giselle s/Cambio de Nombre", (Expte. N° LZ-42311-2020) a hacer valer sus derechos y contestar en el término de cinco (5) días la demanda allí entablada, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes que lo represente. Como recaudo se transcriben las resoluciones que ordenan el presente edicto y sus términos: "Banfield, 17 de noviembre de 2021 ... a fin de efectivizar el traslado de la demandada dispuesto a fs. 3 como así también lo dispuesto a fs. 22, publíquense edictos en el Boletín Oficial ... por el término de dos días ... los edictos deberán contener en modo detallado, las mismas enunciaciones de las cédulas, con transcripción sumaria de la resolución (Art. 147 del ritual)". Mariela Vanesa González. Jueza de Familia. Y Otro: "Banfield, 04 de octubre de 2021 ...Atento al resultado negativo de la cédula de notificación cursada al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral como correspondiente a Ruben Hernan Merande -progenitor de Lionel Agustín Merande-, y habiendo manifestado la iniciante desconocer su paradero; dispongo se anuncie al nombrado del traslado de la acción ordenado en fecha 17/02/2021 mediante edictos. En tales publicaciones deberá hacerse saber a Ruben Hernan Merande que debe presentarse en este trámite para hacer valer sus derechos, contestando demanda en autos en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes que lo represente. Los edictos deberán publicarse ... en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días (Art. 145, 146, 147, 341 CPCC) ...". Mariela Vanesa Gonzalez, Jueza de Familia. Y Otro: "Banfield, 17 de febrero de 2021 ... En atención a la naturaleza de la presente no corresponde la apertura de la etapa previa radicándose la causa ante el Juzgado (Art. 838 del CPCC). Hágase saber que la presente acción tramitará, según lo reglado por el del Art. 70 del CCC, conforme las pautas del proceso de conocimiento sumarisimo (art. 496 CPCC). De la pretensión incoada en pos del cambio de apellido de la persona menor de edad (supresión de apellido paterno, y reemplazo por apellido materno), a la que se le imprime el proceso estipulado en el Art. 496 del código ritual, córrase traslado por cinco (5) días al progenitor, Sr. Ruben Hernan Merande, a quien se cita y emplaza para que conteste conforme a lo dispuesto por los Arts. 354 y 484 del código de forma y comparezca a estar a derecho; bajo apercibimiento de perder el derecho a oponer las defensas que correspondan y tener por ciertos los hechos lícitos denunciados (Art. 840 del CPCC). Notifíquese con entrega de las copias respectivas...". Jose Luis Cociña. Juez de Familia.

oct. 11 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - Que cita y emplaza a los herederos de D'ALESSIO ENRIQUE JORGE, DNI 11.389.217, para que en el término de cinco (5) días tomen la intervención que corresponda en los autos caratulados "Lobos Ricardo Daniel c/D'Alessio Enrique Jorge y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", que tramitan en el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda-Lanús bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía en el primer caso y de nombrarles defensor en el segundo caso (Arts. 43 y cc 53 inc. 5 CPCC).

oct. 11 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Cristóbal Colón Nº 151 de la localidad y Partido de Morón, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, Juez, Secretaría Única, cítese a ANTONIO PEDRO CRUZ por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El día de Merlo", para que en el término de treinta comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

oct. 11 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El J. Civ. y Com. 7 de Mercedes en los autos "Acosta Ricardo Roberto c/Asociación Francesa Filantrópica y de Beneficencia y de la Direccion Nacional de Asistencia Social y Obra de Beneficencia de Paraná s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 103604, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos (ubicado en la localidad de Gouin, Partido de Carmen de Areco (B); Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sección A, Mna. 21, Parcela 10; Inscripción dominial: Nº 12643 DH 773/1939- Nº 165406 DH 3954/1949 y Nº 285662 DH 6933/1950 con relación a la inscripción Nº 8838, Folio 454/1912) para que dentro del plazo de diez días comparezcan a los autos a tomar la debida intervención y contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Departamental para que los represente. Mercedes (B) septiembre de 2022. Damonte Walter Ariel. Secretario.

oct. 11 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 12 del Depto. Judicial Mar del Plata, en autos "Kusinsky Juana c/Luguercio Juan Daniel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 36086 y "García José Mariano c/Luguercio Juan Daniel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", expte. 36667, ha dictado la presente resolución: "Mar del Plata, 24 de septiembre de 2021. Vistas: Estas actuaciones caratuladas: "Kusinsky Juana c/Luguercio Juan Daniel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" y "García José Mariano c/Luguercio Juan Daniel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", traídas a despacho para dictar sentencia única. Y Considerando. Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda de prescripción adquisitiva vicenal promovida por Juana Kusinsky con el patrocinio letrado del Dr. Jorge Daniel Muñoz contra Juan Daniel Luguercio, Gabriel Langenauer o Langenaver, Mario Langenauer o Langenaver -estos dos en carácter de sucesores mortis causa de Sara Herzel-, Mabel Liliana Bussati, Luis Adolfo Raso, Elba Beatriz Gonzalez, María Cristina Gonzalez -en calidad de herederas por derecho de representación de su tío Guillermo Pascual Gonzalez, a su vez heredero de María Juana Gilardi y también como coherederas de su hermano Mario Guillermo Gonzalez-, María Carolina Chiappa, Horacio Alberto Fraire, Celsa Pilar Alvarez, Adriana Carmen Tessey, Nora Analía Tessey, María Sandra Malovrh, Carla Clara Malovrh y Zupan, Claudia María Malovrh y Zupan, -estas tres por sí y en carácter de herederas de Helena Zupan-, Horacio Alfredo Marino, Silvana Patricia Marino -por sí y en calidad de herederos de Celia Noemí Sanchez de Marino-, Francisca Lydia Piritore, Adriana Cornelia Facin, Cecilia Ángela Facin -como herederas de Luis Facin, la primera también por derecho propio-, María Angélica Moya, Mirta Angélica Bargas, Alfredo Luis Bargas -como herederos de Luis Beltrán Bargas, la primera también por derecho propio-, Marcelo Daniel Duarte -como sucesor mortis causa de Lilia Antonia Nicolau-, Juana Marta Pucheu y Cecilia Laura Canals -en calidad de sucesoras de Hugo César Canals, la primera también por derecho propio-, Jorge Luis Orellano, Daniel Omar Orellano -herederos de Roque Orellano- y Marjan Hribar, respecto del inmueble identificado catastralmente como Circ.: I, Sección: B, Manzana: 202, Parcela: 3-g (según título Lote 3-f y según plano Parcela 3-e), Subparcela 10, U.F.: 02-03, Matrícula 31.520/10 (033) correspondiente al Departamento 2do. "9" del Edificio Mariana IV ubicado en calle Diagonal Arturo Illia nro. 952 de la ciudad de Miramar y declarando que la adquisición del dominio se ha producido con fecha 1ro. de Febrero de 1999 (D.T.R. 13/68 y 6/75 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Bs. As). 2) Pasada la presente en autoridad de cosa juzgada y cumplidas las leyes arancelarias, fiscales y previsionales, procédase a la inscripción de la presente sentencia en el Registro de la Propiedad Inmueble, excluyendo como condóminos a Luis Adolfo Raso (6/180 avas parte) y Mabel Liliana Bussati (6/180 avas parte) e incorporando como comunera a Juana Kusinsky (12/180 avas parte). A tal fin, expídase testimonio y librese el oficio respectivo, cumpliendo la totalidad de los recaudos exigidos por las D.T.R. 13/68, 6/75 -eventualmente-, 6/09 y Orden de servicio 045/15 del Registro de la Propiedad Inmueble y haciendo constar en el cuerpo del oficio a librarse que la adquisición del dominio se ha producido con fecha 1ro. de Febrero del año 1999 (art. 682 del C.P.C.; art. 1905 del Código Civil y Comercial). 3) Haciendo lugar a la demanda de prescripción adquisitiva vicenal promovida por el Dr. Jorge Daniel Muñoz en carácter de apoderado de José Mariano García contra Juan Daniel Luguercio, Gabriel Langenauer o Langenaver, Mario Langenauer o Langenaver -estos dos en carácter de sucesores mortis causa de Sara Herzel-, Mabel Liliana Bussati, Luis Adolfo Raso, Elba Beatriz Gonzalez, María Cristina Gonzalez --en calidad de herederas por derecho de representación de su tío Guillermo Pascual Gonzalez, a su vez heredero de María Juana Gilardi y también como co-herederas de su hermano Mario Guillermo Gonzalez-, María Carolina Chiappa, Horacio Alberto Fraire, Celsa Pilar Alvarez, Adriana Carmen Tessey, Nora Analía Tessey, María Sandra Malovrh, Carla Clara Malovrh y Zupan, Claudia María Malovrh y Zupan, -estas tres por sí y en carácter de herederas de Helena Zupan-, Horacio Alfredo Marino, Silvana Patricia Marino -por sí y en calidad de herederos de Celia Noemí Sanchez de Marino-, Francisca Lydia Piritore, Adriana Cornelia Facin, Cecilia Ángela Facin -como herederas de Luis Facin, la primera también por derecho propio-, María Angélica Moya, Mirta Angélica Bargas, Alfredo Luis Bargas -como herederos de Luis Beltrán Bargas, la primera también por derecho propio-, Marcelo Daniel Duarte -como sucesor mortis causa de Lilia Antonia Nicolau-, Juana Marta Pucheu y Cecilia Laura Canals -en calidad de sucesoras de Hugo César Canals, la primera también por derecho propio-, Jorge Luis Orellano, Daniel Omar Orellano -herederos de Roque Orellano- y Marjan Hribar, respecto del inmueble identificado catastralmente como Circ.: I, Sección: B, Manzana: 202, Parcela: 3-g (según título Lote 3-f y según plano Parcela 3-e), U.F.: 1, Polígono: 00-01, Matrícula 31.520 (033) correspondiente al Departamento Planta Baja "3" del Edificio Mariana IV ubicado en calle Diagonal Arturo Illia nro. 952 de la ciudad de Miramar y declarando que la adquisición del dominio se ha producido con fecha 11 de noviembre de 2017 (D.T.R. 13/68 y 6/75 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Bs. As). 4) Pasada la presente en autoridad de cosa juzgada y cumplidas las leyes arancelarias, fiscales y previsionales, procédase a la inscripción de la presente sentencia en el Registro de la Propiedad Inmueble, excluyendo como condóminos a María Juana Gilardi (6/180 avas parte) y Guillermo Pascual González (6/180 avas parte) e incorporando como comunero a José Mariano García (12/180 avas parte). A tal fin, expídase testimonio y librese el oficio respectivo, cumpliendo la totalidad de los recaudos exigidos por las D.T.R. 13/68, 6/75 -eventualmente-, 6/09 y Orden de servicio 045/15 del Registro de la Propiedad Inmueble y haciendo constar en el cuerpo del oficio a librarse que la adquisición del dominio se ha producido con fecha 1ro. de Febrero del año 1999, así como los datos completos de las co-herederas (art. 682 del C.P.C.; art. 1905 del Código Civil y Comercial y art. 16

de la ley 17801). 5) Conforme lo explicitado en el capítulo 4to. de esta sentencia, las costas de ambos procesos se imponen en el orden causado (art. 68 segundo párrafo del C.P.C.). 6) La regulación de los honorarios profesionales se difiere hasta tanto se adjunte certificado de valuación fiscal actualizado de los inmuebles objeto de litis, aplicándose el decreto ley arancelario 8904/77 hasta fs. 1616 y la nueva ley 14.967 a partir de fs. 1617 en "Kusinsky" y el decreto ley 8904/77 hasta fs. 950 y la nueva ley 14.967 a partir de fs. 951 en "García" (art. 27 inc. a) y ccds. del decreto ley 8904/77 y de la ley 14.967). 7) La documentación original de fs. 28/689 perteneciente a los autos "Kusinsky" se tuvo a la vista al momento de dictar sentencia y se vuelve a reservar en Secretaría. La de fs. 19/294 de la causa "García" y el cd de fs. 1050 se tuvieron a la vista al resolver, encontrándose glosados al expediente. Firme la presente, entréguese la documentación de "Kusinsky" a la parte actora o a su letrado patrocinante o autorizados, bajo debida constancia y en tanto la emergencia sanitaria lo permita. También se tuvieron a la vista al dictar sentencia las actuaciones "Hribar, Marjan y ots. c/Luguercio, Juan Daniel y ots. s/División de Condominio" (nro. 33.189) y Consorcio Propietarios Edificio Marina IV c/Luguercio, Juan Ramón s/Cobro ejecutivo" (nro. 26195). Firme, devuélvase mediante oficio estas últimas actuaciones al Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 13 Departamental. En la causa "Kusinsky" se formó 9no. cuerpo a partir de fs. 1601. En la causa "García" se formó 2do. cuerpo a partir de fs. 201, 3ro. a partir de fs. 401, 4to. a partir de fs. 601, 5to. cuerpo a partir de fs. 801 y 6to. cuerpo a partir de fs. 1001. 8) Regístrese. Póngase ejemplar de esta sentencia en el registro informático de cada expediente. Notifíquese por Secretaría en forma electrónica a la parte actora, a los demandados presentados en ambas actuaciones y a los mediadores prejudiciales. A los declarados rebeldes notifíquese por cédula en soporte papel con carácter urgente y habilitación de días y horas inhábiles. A quienes se les hizo efectivo el apercibimiento del art. 41 del C.P.C., notifíquese por nota. Dese vista electrónica a las Defensorías Oficiales nros. 3 y 4. 9) Ejecutoriada la presente sentencia, intégrese la litis con los nuevos condóminos en los autos "Hribar" a fin de poder dictar sentencia en dichos autos. Firmado Garcia Marcote Andrea Sara. Magistrado Suplente - Mar del Plata, 09 de septiembre de 2022.- Atento lo requerido por la Defensora Oficial, publíquese la sentencia dictada en autos mediante edictos por el término de dos días en el diario "La Capital" de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (art. 62 en concordancia con los arts. 59 2da parte, 145, 146 y 147 del CPCC). Firmado Garcia Marcote Andrea Sara. Magistrado Suplente. Sabrina Paula Martinez, Secretario.

oct. 11 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Dpto Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en los autos caratulados "Zarate Federico c/Triunfo Seguros Seguros y Otro/a s/Daños y Perj. Estado (Uso Autom. c/Les. o Muerte)", expte. 85325, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C., publíquense edictos en el Boletín Judicial y diario "La Opinión" de esta ciudad, por el término de dos días, emplazándose para que dentro del plazo de diez días comparezca el demandado CARLOS GIZZI a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor en la persona del Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Pergamino, octubre de 2022. Oliver Andrea Monica. Secretaria.

oct. 11 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - EL TRIBUNAL DE TRABAJO NRO. 2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA informa que el día 16 de diciembre de 2022 procederá a la DESTRUCCIÓN de 2459 expedientes iniciados entre el 25 de abril del año 1977 y el 16 de febrero de 2011. Listado de causas a disposición de los interesados en la sede del Organismo sito en calle Garay 1768 de la ciudad de Mar del Plata por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del Art. 120 del Ac. 3397. Mar del Plata, septiembre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a SELVA ANAHÍ PEREZ, titular del DNI N° 25.223.057 y a SERGIO FABIAN MACERONI, titular del DNI N° 22.158.157, la siguiente resolución en la I.P.P. N° 06-00-1374-20: "// Plata, 27 de septiembre de 2022... Resuelvo: I.- No Hacer Lugar, por los fundamentos dado, a la Eximición de Prisión efectuada por el Dr. Martín Herreró Carré en favor de Sergio Fabian Maceroni y Selva Anahí Perez (Artículos 1, 3, 15, 23, 105, 106, 169, 185 a contrario, 186 y 210 del C.P.P.)." Fdo. Pablo Nicolás Raele Juez.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° 680/2015-5242, caratulada "Sanchez Claudia Isabel s/Hurto de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Chivilcoy (B)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica a la nombrada SANCHEZ CLAUDIA ISABEL, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Los de la presente causa N°: -2409-2017-4980, "Jara Vazquez Edgar Luis s/Amenazas Agravadas y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que conforme surge con fecha 21/04/2015 se dictó en la presente causa el auto de citación a juicio, y se prosiguió el trámite hasta que se declaró la rebeldía del encausado, se ordenó su detención y se dispuso la paralización de la causa. Que habiéndose agregado las planillas de antecedentes nacionales y provinciales del encausado Jara, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, la que fue contestada por el Señor Agente Fiscal, quien postuló que ha transcurrido en autos el plazo previsto en el Art. 62 inc. 2° del C.P. y ha operado en consecuencia la prescripción de la acción penal. Que en atención a lo expuesto y de conformidad con lo normado en los Arts. 62 inc. 2°, 163, inc. 6° del C.P. y 341 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por haber Operado la Prescripción, y, en consecuencia, Sobreseer a Claudia Isabel Sanchez por el delito de hurto de vehículo dejado en la vía pública que le fuera atribuido. Notifíquese, regístrese, firme y consentida, líbrense las comunicaciones de ley, y cumplido, vuelva a despacho". Fdo. Dr. Santiago Luís Marchio. Juez Subrogante. Mercedes, 03 de octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 710/18 - IPP.N° 03-03-1693-18 "Cardozo Diego Ricardo. Hurto Agravado por Ser Cometido con Escalamiento en Grado de Tentativa a Farias Ariel Sebastian en Villa Gesell", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano CARDOZO DIEGO RICARDO, DNI 26495211, cuyo

último domicilio conocido era en calle real: Calle 147 y Av. 3 Villa Gesell, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de septiembre de 2022. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Cardozo Diego Ricardo; DNI 26495211, argentina, real: Calle 147 y 3 Villa Gesell, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, hurto agravado por ser cometido con escalamiento en grado de tentativa ocurrido el día 09 de abril de 2018 en Villa Gesell, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaría. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ruego tenga a bien remitir a éste Juzgado el Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada. Lovari Natalia Noemi. Secretaria.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a FATIMA VANESA BAEZ, con DNI Nro. 38.355.397, con ultimo domicilio real en la calle Argentino Valle Nro. 507 de la Localidad de Doc Sud, Partido de Avellanera, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa Nro. 5041, que se le sigue por el delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Nota: Para dejar constancia de que habiéndose recibido el diligenciamiento de la Comisaría de Avellaneda Tercera que antecede y desconociéndose el actual domicilio de los imputados de autos Baez y Zalazar, por disposición de SS., se los cita por edictos que se publicarán por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P), haciéndose saber lo dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Agente Fiscal". Secretaria. Fdo. 03/10/2022. Dr. Patricio Ezequiel Kattan. Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ZALAZAR CRISTIAN GABRIEL, con DNI Nro. 35.317.939, con ultimo domicilio real en la calle Argentino Valle Nro. 507 de la Localidad de Doc Sud, Partido de Avellanera, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa Nro. 5041, que se le sigue por el delito de Robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Nota: Para dejar constancia de que habiéndose recibido el diligenciamiento de la Comisaría de Avellaneda Tercera que antecede y desconociéndose el actual domicilio de los imputados de autos Baez y Zalazar, por disposición de SS., se los cita por edictos que se publicarán por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P), haciéndose saber lo dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Agente Fiscal". Secretaria. Fdo. 03/10/2022. Dr. Patricio Ezequiel Kattan. Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CPE-6612-22 (Sorteo N° SI-2317-2022 e IPP Nro. 1404-2691-22), caratulada "Duarte Miguel Angel s/Robo en Grado de Tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P., cita a MIGUEL ANGEL DUARTE apodado "Chocho", argentino, soltero, DNI 39.490.555, nacido el 14/07/1984 en San Isidro, hijo de Miguel Angel y de Silvana Elida Gorosito, oficio oficial herrero, changarin, instruido, domiciliado en Ipiranga 1875 de la localidad de Boulogne, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. Toda vez que Duarte Miguel Angel se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la presentación electrónica que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). En dicha oportunidad y advirtiendo que la última vez personal policial notificó a la progenitora del causante Duarte es que deberán -en caso de no encontrar al nombrado- entrevistarse con la misma a fin de recabar la mayor cantidad de datos que permitan dar con el paradero del sometido a proceso. Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial, Art. 129 del CPP. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Boulogne que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días y horarios hábiles de despacho, deberá anoticiarse a este Juzgado". Firmado Ma. Emma Prada, Juez. Secretaria.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUCAS EZEQUIEL MAIDANA, con DNI Nro. 39.506.748, con ultimo domicilio real en la calle Pirovano nro. 2087 de la Localidad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa Nro. 4146 y causa acumulada 4344, que se les sigue por los delitos de Hurto bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "...habiéndose recibido la notificación encomendada a la Comisaría Jose C. Paz Segunda en la cual consta que el domicilio declarado por el imputado Maidana resulta ser inexistente, por disposición de S.S., desconociéndose el actual domicilio del

encartado de autos Lucas Ezequiel Maidana, se deja sin efecto la audiencia de debate designada en autos y se lo cita por edictos que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.), haciéndose saber lo dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Agente Fiscal". Fdo: Dr. Andrés Martín Mateo. Juez. Ante mi: Dr. Patricio E. Kattan. Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MARCOS DAVID CAFFIERO, DNI N° 26.512.339, argentino, nacido el día 07/03/1978, hijo de Miguel Angel Caffiero y de Dora Paulina Retamozo, con último domicilio conocido en calle Esqui Nro. 239, B° San Francisco, de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5701-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 4 de octubre de 2022. Atento a los informes de autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Marcos David Caffiero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Detención en causa nro. 5701 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Robo, Hurto en Grado de Tentativa- Abuso de Armas- Lesiones Leves en concurso real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. 5701-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 4 de octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-02-002855-16/00, caratulada "Personal Policial, Corvalan Sebastian s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 03 de octubre de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-02-002855-16/00, caratulada "Personal Policial, Corvalan Sebastian s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 09/11/2016; y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010866892, 17/09/2022, 9:06:26 a. m. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010866892>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, en forma electrónica. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a Marques Jorge Luis , de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial. La Plata. Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a SERGIO GUSTAVO LORENZO, de nacionalidad argentina, titular del DNI 26.911.218, nacido el día 23 de octubre de 1978 en San Fernando, hijo de Ana Sofía Dibucio de Lorenzo y de Sergio Lorenzo, de lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Isidro, Sala Iera., con fecha 12 de agosto del año en curso, en el marco de la I.P.P. Nro. 14-12-000831-22/00, con intervención de la U.F.I. Especializada en Investigación de Drogas Ilícitas Distrito Tigre, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Por ello, el Tribunal Resuelve: Declarar inadmisibles al recurso de apelación instado por el agente fiscal, doctor José Ignacio Amallo, contra la decisión del juez a cargo del Juzgado de Garantías Nro. 2 departamental, contra la decisión del juez a cargo del Juzgado de Garantías Nro. 2 departamental con sede en Tigre, doctor Orlando Abel Díaz, quien el día 22 de julio de 2022 resolvió disponer la libertad por falta de mérito de Sergio Gustavo Lorenzo, en el marco de la I.P.P. N° 14-12-000831-22/00, quien fuera imputado en orden al delito de tenencia simple de sustancias estupefacientes, por los motivos expuestos en el considerando (Arts. 168 y 171 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; y Arts. 320, 421, 422, 439 "a contrario sensu", 442, 446 y concordantes del C.P.P.)...". Fdo. Quintana Oscar Roberto, Juez; Pitlevnik Leonardo Gabriel, Juez; Brisciese Roxana Carla, Auxiliar Letrado de Cámara de Apelación. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///gre, 03 de octubre de 2022. Atento al estado de la presente, restando notificar del decisorio de mención al imputado Sergio Gustavo Lorenzo, toda vez que, conforme se desprende del informe que luce en la pieza digital E14000006558873, 26/08/2022, 10:04:46. Acta - Acta (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E14000006558873>) y de la declaración testimonial E14000006641247, 22/09/2022, 9:24:41. Acta - Acta (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E14000006641247>), el mentado no ha sido encontrado en los domicilios oportunamente fijados, e ignorándose el lugar donde reside Lorenzo, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, librese oficio al Director del Boletín Oficial". Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Secretaría, 03 de octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, hace saber a quien corresponda, que podrá formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última presentación, a pedido de cambio de nombre formulado por la accionante GAY AGUSTINA, DNI 42.297.422, en los autos caratulados: "Gay Agustina s/Cambio de Nombre, expte. N° LP -61294-2022", haciéndole saber a quién corresponda que podrá formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última presentación. La Plata, 15 de septiembre de 2022. Virasoro Valentin Francisco, Juez.

1º v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, sede Florencio Varela, del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra.

Jorgelina Anabela Martin, Secretaría a cargo de las Dras. Romina Natalia Ponce, Carla Gisele Bermudez y Florencia Garcia, sito en la calle Las Heras Nro. 3063 (ex 339) del Partido de Florencio Varela, hace saber que en el expediente caratulado: "Kapcitzky Ravenna Maria Pia s/Cambio de Nombre", Nro. 130.174, la actora KAPCITZKY RAVENNA MARIA PIA, DNI 44.594.978 solicita el cambio de nombre suprimiendo el apellido paterno "Kapcitzky", requiriendo que se consigne su nombre como Maria Pia Ravenna. A tal fin con fecha 8 de agosto de 2022 decretó ... Asimismo, de conformidad con lo normado por el Art. 70 CCyCN, procédase a la publicación de edictos por un (1) día por mes por el plazo de dos (02) meses en el Boletín Judicial, haciéndose saber el inicio del presente proceso caratulado: "Kapcitzky Ravenna Maria Pia s/Cambio de Nombre" (Art. 70 del CCyCN). Hágase saber que dicho instrumento deberá ser presentado a confornte y en el mismo se deberá transcribir la parte pertinente que lo ordena así como también indicar al pie del instrumento la leyenda "El presente deberá publicarse por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial". En caso de que se encuentre confeccionado en debida forma, el mismo se librará por secretaria en forma electrónica al domicilio correspondiente... Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos pedido para ser considerado en su oportunidad y concédase el beneficio provisional en los términos del art. 83 del CPCC. Jorgelina Anabela Martin, Jueza. Florencio Varela, octubre del año 2022. Garcia Florencia. Secretaria.

1° v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Señor Juez Civil, Comercial, Conc. y Familia de 1ra. Nom. Sec. 1 de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, en autos "GIMENEZ SUSANA ESTER. Sumaria", Expediente: 10813418. Ha dispuesto lo siguiente "Proveyendo al escrito inicial: Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente sumaria información, la que seguirá el trámite de juicio abreviado (Art. 828 del C.P.C.) Admitase. (...) Atento lo dispuesto por el Art. 70 del C.C.C.N., publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (Art. 70 CC y CN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación y en el diario de mayor circulación de la ciudad de Necochea". Fdo. Machado Carlos Fernando. Juez de 1ra. Instancia. Fracchia Carola Beatriz. Prosecretaria Letrada.

1° v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Rodolfo José Sheehan, Secretaría única, sito en la calle 23 N° 280 de la ciudad de Mercedes en los autos N° 34663 caratulados: "Spinacci Arguello Katherine Abigail c/Arguello Gustavo Gabriel s/Impugnación de Paternidad", ha dispuesto esta publicación en los términos del Artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación respecto de KATHERINE ABIGAIL SPINACCI ARGUELLO, DNI N° 43.864.109, domiciliada en calle José María Perez 131 de la localidad de Lujan (B), quién por sentencia judicial dictada en fecha 1 de agosto de 2022 en los autos de referencia, pasará a llamarse Katherine Abigail Spinacci, DNI 43.864.109. Mercedes, de 2022.

2° v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata en los autos caratulados "Rodrigues Felipe Joaquín s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", (expte N° 56836), cita y emplaza a RODRIGUES FELIPE JOAQUIN, Cédula Federal N° 2.286.165, a comparecer bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (Art. 18 ley 14.394 y 88 del CC y C). La Plata. Bocos Otamendi Maria Felisa. Auxiliar Letrado.

3° v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado C. y C. de 48va. Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Cobos Nuria Isabel - Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión", expte. N° 9798234, cita y emplaza a la Sra. NATIVIDAD HORTENCIA o MERCEDES HORTENCIA ARIAS por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires para que en veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. El inmueble que se encuentra afectado se describe como Fracc. de terreno ubicada en Villa Cabrera, Dpto. Capital, Córdoba, la que según Plano de Unión y Subdivisión confeccionado por el Agrimensor Enzo Ottonello, aprobado por la D.G.C. expte. 520-C-61. según plano y planilla se designa Lote "C", y mide Diez metros de frente al Norte, sobre calle Sarsfield (hoy Ciudad de Tampa), por Veintinueve metros de fondo, lo que hace una superficie total de 290 ms. cds., y linda: al Este, con parte de la propiedad de Javier Heredia y en parte con el Lote "b" de la misma subdivisión; al Sud, con parte de la propiedad de Luis Arias; y al Oeste, con el Lote "d" del mismo fraccionamiento.- Empadronada en la DGR bajo la CTA. N° 11-01-1595123/8. Inscripto en el Reg. Gral. de Propiedades en folio real por conversión en la matrícula 1.779.235 a nombre de Carmen Cobos Reche, Manuel Cobos Reche, María Juana Arias, Teresa Arias, Celestino Arias, Natividad Hortencia o Mercedes Hortencia Arias, Modesta Arias, Olga Lidia Arias, Irma ó Irma Teresa Arias, Néilda Yolanda Arias, Luis Enrique Arias, María Juana Arias de Spinelli y Teresa Arias de Andrade. Raquel Villagra de Vidal, Juez.

4° v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza a KRUSE UGELSTAD ROLF IVAR para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (Artículos 23, 24, 25, siguientes y concordantes de la ley 14.394). San Isidro, 5 de mayo de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

6° v. oct. 11

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAZEAUX JOSE ERNESTO, DNI M 5372718. Tres Arroyos, 29 de septiembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROCACCINI MARIO VICENTE, LE 2654956 y de RAMA NOEMI, DNI F 2754941. Tres Arroyos, 15 de septiembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CARLOS CAMPOS, DNI M 7802529. Quilmes, 29 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GARCIA. San Isidro, 29 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Doctor Jose Gustavo Fucs, Secretaría a cargo del doctor Fabián Alejandro Guerrero, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mendez Pablo Mario s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N°42103-2022), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDEZ PABLO MARIO Quilmes, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el termino de 30 días a acreedores y/o herederos de MERCEDES ALICIA ROLDAN, Libreta Cívica 7.783.073. Quilmes, 27 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ANDRES VAZQUEZ, DNI M4.432.074. Quilmes, 29 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO ELBECIA MERCEDES. La Plata, 29 de septiembre de 2022. María Celina Castro. Secretaría. Firmado Digitalmente.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR ANTONIO VETRANO. Mar del Plata, 14 de junio de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA GERTNER y RUBEN LUIS ROFFET. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Esteban Vigizzo. Secretario.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLLY DERLIS CAMPOS y AVELINO MANUEL CAMPOS. Bahía Blanca, 29 días de septiembre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HILDA BEATRIZ ZANCONI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASALS JOSÉ MARÍA y FORRADELLES DE CASALS EMILIA. La Plata, 30 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DA LUZ COELHO ANACLETO. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del señor ROLLA, CARLOS REY. General Arenales, 21 de septiembre del año 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GEORGINA ISABEL BORGOGNO. Lomas de Zamora, 29 de

septiembre del año 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 3 Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Señora MARIA MERCEDES CAPRIOTTI. Pergamino, septiembre de 2022. María Clara Parodi. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña ESTHER JUAQUINA ALTHABE, DNI N° 3.420.359 y Don MELITON PEDRO ALVAREZ, DNI 1.181.848; en autos caratulados "Althabe Esther Juquina y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 72982. Dolores, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama en los autos caratulados "Ludueña Irma Emma y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte 1.439/22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUDUEÑA IRMA EMMA. Lezama, 30 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JESUS GONZALEZ, DNI 5.332.570, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos "Gonzalez, Juan Jesus s/Sucesión Ab-Intestato, Expte. N° 39789" de trámite ante el Juzgado de Paz Letrado de Maipú. Maipú, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA RAQUEL LOUBET a efectos de que hagan valer sus derechos en autos "Loubet Dora Raquel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 5843, de trámite ante el Juzgado de Paz Letrado de General Guido. General Guido, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama en los autos caratulados "Ludueña Irma Emma y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 1.439/22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CASTAGNINO HÉCTOR ERNESTO. Lezama, 30 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Juez de Paz Letrado, Secretaria Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ETCHEVEST JULIO OSMAR. Maipú, 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIZZO SILVIA ISABEL.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ROSA GALLO y FELIPE VASALLO. La Plata, 30 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA MARIA GONZALEZ o MIRTA MARIA GONZALEZ CABEZA. Mar del Plata, 27 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, ciudad de Quilmes, declárase abierto el juicio sucesorio de FISCHER RENALDO CONRADO, DNI 5.131.743 procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 del CPCC y Art. 2340 del CCCN). Los autos son "Fischer Renaldo Conrado y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 6518/2022. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz, Baradero, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEA SUSANA MOTTET. Baradero, 24 de febrero de 2022. Federico Rosón. Juez.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de CARCACHE ELDA ROSA, por el término de 30 días. San Nicolás, 15 de julio de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única de los Tribunales de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELO OSCAR RUIZ. San Nicolás, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA DELFINA CEFERINA FAVRE. San Nicolás, 16 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANTONIO BALLESTER PUIG. San Pedro, 29 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secret. Única Depto. Judicial San Nicolás en los autos caratulados "Cervero Teresa Marta s/Sucesión Ab-Intestato", N° 4584 - 2021 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CERVERO TERESA MARTA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734, CPCC).

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secret. Única, Depto. Judicial San Nicolás en los autos caratulados "Cervero Teresa Marta s/Sucesión Ab-Intestato", N° 4584 - 2021 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CERVERO TERESA MARTA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734, CPCC).

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores PORACCHIA ANIBAL HECTOR. Pergamino, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO JAVIER FAISAL. Pergamino, 22 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores NANCY NILDA VIZA MAMANI. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por días a herederos y acreedores de Don HUGO PEDRO FLORES. Pergamino, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO HECTOR MEDINA, DNI 5.368.575. Tres Arroyos, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de KILLIAN REYNALDO RUBEN. Coronel Suárez, 27 de septiembre de 2022.- Funcionario Firmante: Leandro Larumbe.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORA PRIETO GOMEZ, RADISGUNDIS PRIETO PRIETO y AUGUSTO PRIETO MARTIN. Bahía Blanca, 30 de septiembre de 2022- Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ROBERTO SIRIMARCO. Bahía Blanca, de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA SUSANA ISACCHI.- Bahía Blanca, 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría N° Única Localidad Bahía Blanca Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS MOSCOSO. Fecha 28 de septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N.º 3 Secretaría N° Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSAS MABEL JUANA. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTEA IBIS AZCOITIA. Septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE DANIEL AMORENA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SANDRA MARCELA CESARONE. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA ROBEIN. Coronel Suárez. Firmado. Marcela A. Wagner. Secretaria.

oct. 6 v. oct.12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del doctor Miguel Luis Alvarez, Secretaría a cargo de la doctora Vanesa D. Martínez, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaiingó 340, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "De Dovitiis s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° SI-41489-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SUSANA DE DOVITIIS. San Isidro, 30 de septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROXANA NORA ARIAS SANCHEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 30 de septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ANA DELIA POTEL. Lanús, 30 de septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO CATALDO, CI 3.856.553. Quilmes, 6 de septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ ZENON. Quilmes, 29 septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CELESTINO RODRIGUEZ. Lanús. Marcelo A. Natiello, Secretario.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILES CELIA EMILSE y FERNANDEZ JUAN.- Pergamino, septiembre de 2022.- Hágase constar expresamente que el mismo se encuentra suscripto con firma digital por lo que la entidad oficiada deberá verificar su autenticidad escaneando el código QR inserto al final del documento o ingresando el alfanumérico en el sitio (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>) y que podrá consultar la causa en la mesa virtual de Entradas ([mev :https://mev.scba.gov.ar/loguin.asp](https://mev.scba.gov.ar/loguin.asp)) todo lo cual sustituye cualquier otro sello manual o firma ológrafa (art. 1, apartado 3 punto c. 6) Res. 10/20 -RP/SPL- SCBA).

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TROTTA MERCEDES. Colón, 2022. Dra. Viviana Soledad Pensa. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES VICENTE SACHETTO. Pergamino, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Pergamino, Pcia. de Bs. As. con domicilio en calle Pinto 1251 de la misma ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELA GABRIELA RAYMUNDI, en autos caratulados: "Raymundi Angela Gabriela s/Sucesión Ab Intestato", Expte N° 87.383. Pergamino, 29 de septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Pergamino, cita y emplaza por

- treinta días a herederos y acreedores de Don FILOMENO CARMELO FRANCISCO. Pergamino, septiembre de 2022.
oct. 6 v. oct. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ DOLORES. Mercedes, 30 de septiembre de 2022.
oct. 6 v. oct. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO NORBERTO ANDRADE. La Plata, octubre de 2022.
oct. 6 v. oct. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARIA FERNANDA (DNI 20331439). Azul, septiembre de 2022. Claudia D. Altuna, Auxiliar Letrado.
oct. 6 v. oct. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRADA LUIS HIPOLITO. Mar del Plata, 5 de septiembre de 2022.
oct. 6 v. oct. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLLACCHI RUBEN. Tres Arroyos, octubre de 2022. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.
oct. 6 v. oct. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FICHER RAQUEL, DNI 3.064.178 para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Octubre 2022.
oct. 6 v. oct. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VERGARA ESTARAS GABROEÑ, DNI 93.850.046 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Vergara Estaras Gabriel s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 14560/22). Quilmes, septiembre 2022.
oct. 6 v. oct. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VERGARA ESTARAS GABROEÑ (DNI N° 93.850.046) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Vergara Estaras Gabriel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 14560/22. Quilmes 29 de septiembre de 2022.
oct. 6 v. oct. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DELIA CARLEGO, DNI N° 0.424.620. Quilmes, 2022.
oct. 6 v. oct. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA SAN PEDRO, DNI 4.442.013 y/o de CARLOS FRANCISCO ROSSI, DNI 5.152.658. Quilmes, 17 de febrero de 2020.
oct. 6 v. oct. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores BATALLANEZ GRACIELA ELENA. Pergamino, junio de 2022.
oct. 6 v. oct. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores OLGA HAYDEE BALBI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.
oct. 6 v. oct. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTO NELIDA MARIA (DNI F 3599903). AZUL, septiembre 2022. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria. Firmado digitalmente. (Arts. 288 del C.C.C.N. y 3 de la Ley 25.506)
oct. 6 v. oct. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA DEL SEÑOR CAMPOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.
oct. 6 v. oct. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAUME JUAN BAUTISTA y BUSTAMANTE BLANCA ROSA a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 14 de septiembre de 2022.
oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA MARIA MILANESE y Don SANTIAGO ITALO AMERICO MAZZEI. Pergamino, 3 de octubre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ROSALIA MALDONADO y ANTONIO ALBERTO LEIVA. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores ALMADA NESTOR CARLOS. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate - Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO JAVIER VERA ARGUELLO. Conste. Campana, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate - Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ELISA GONZALEZ. Conste. Campana, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA ELIDA ROMANO, DNI 2.911.828. Lanús, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE RICCHIUTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ALBERTO MOLINARI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA PEREZ. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PALLAVISINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MUÑIZ y ELVIRA FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Marano del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Tula Nicasio Marcelo y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 35111-2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TULA NICASIO MARCELO, TULA RUBEN MARCELO, TULA HUGO ARMANDO y de MEDINA LIDIA ANTONIA y/o MEDINA LIDIA, y/o LIDIA MEDINA TULA. San Justo, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Martín Priede del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, sito en 29 de septiembre N° 1890 de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Malvino Osvaldo Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 51958, que tramitan por ante este Juzgado cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lanús, septiembre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA CRISTINA MEDINA. San Justo, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dto. Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a hacer valer sus derechos a acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante (Art. 2340 del C.C. y C.) FLORICEL GIMENEZ GONZALEZ. San Justo, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de ALANIS CARLOS ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUNTURIERO JOSE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROSO ALBERICO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELIAS UNGARO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANITA ROSA BRUNET. Lanús, agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ISMAEL ANTONIO HUMOFFE. Banfield, 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Lanús. Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILIPRANDI HILDA IRENE s/Sucesión Testamentaria", (N° de rectoría 48358/21), Expediente N° 103989.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LITRENTA SALVADOR RAMON y MONTI JOSEFINA ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENCISO CUBILLA MYRIAM BEATRIZ para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DÍAZ ROGELIO ANTONIO, ARTAZO MARÍA DORA y DIAZ JAVIER ROGELIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°14, Secretaría Única de Lomás de Zamora cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ZORRILLA RAMONA y Don MONTENEGRO OSMAR ROBERTO. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SCIABICA, DNI 2.911.133. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIVINGSTON ARGENTINO ALBERTO. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIVINGSTON ARGENTINO ALBERTO. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA ALICIA MICHALOWSKI. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO MIGUEL MAKAREWICZ. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante AMBROSI CLAUDIO, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CASTELLO GUILLERMO HORACIO, DNI 12.201.850, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANGEL ALVAREZ, DNI 6.381.380. Miramar, septiembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA JOSEFINA KOWALCZUK. La Plata, octubre de 2022. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUESCUN MARIA OLGA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL INDALECIO FERNANDEZ, (DNI M 5416309). Daniel Pellegrino, Secretario (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SANCHEZ JUAN, DNI 10.115.135, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FERREYRA MARIA FACUNDA, DNI 3.570.932, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUNIVEZ MARÍA VIRGINIA. La Plata, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-23676-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOTO OSCAR CLAUDIO, DNI M 4.486.770. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante EDUARDO CAMPO, DNI 5.171.469. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DAFINIS DEMETRIO MIGUEL, DNI 12.200.760, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGEL TORRE, DNI N° 93.709.628 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Torre Angel s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-28564-2022 (RGE: MP-28564-2022). Mar del Plata, 15 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVO HECTOR RICARDO y CABADA CELIA AURORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MASSACCESI CARMEN LUISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA MICCHIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA MICCHIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA DELFA TREZZA y ARMANDO HUGO DORTONA. Saladillo, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GAGGIOTTI ALBERTO PEDRO. Saladillo, agosto 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAUTARO SOPRANO LOTO. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ELSA VARDE. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROSO JULIO. La Plata, septiembre de 2022. María Celina Castro. Secretaría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO MARINA LELIS y GUTIERREZ ROBERTO TOMAS. La Plata, septiembre 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante GOMEZ ERNESTO RAUL, con DNI M 5.295.114. La Plata, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CESAR DANTE ROSLI, con DNI M 4.640.520. La Plata, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de INOCENCIA TEODORA BARRAL. Roque Pérez, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, Departamento Judicial de Dolores, en los autos: "Roldan Osmar Juan s/Sucesión Ab-Intestato", (INFOREC 970), (N° Causa: 1429-22), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROLDAN OSMAR JUAN. Lezama, septiembre 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MAGDALENA DIANA PEÑALVA. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Peñalva Magdalena Diana. Su Sucesión Ab-Intestato", Expte. 43440-22. Chascomús, 03 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CATALDO CARLOS CESAR. Pinamar, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIPARI MARCELO HECTOR. San Justo, septiembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIACO AUFIERO. General San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Gonzalez Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-31429-2022-SM-31429-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GONZALEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERENUS LUIS ALBERTO, DNI 10.750.231. Moreno, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BRITTEZ GUERRERO. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL BAQUER, (Art. 734 del C.P.C.). Lanús, octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIAN ELIZABETH AGÜERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante IRMA YAMEL MARTINEZ, IRMA YAMEL GONZALEZ TOLEDO y/o IRMA YAMEL GONZALEZ TOLEDO DE MARTINEZ, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ANTONIO MENA, DNI 7.119.306. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVEZ HECTOR SILVANO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ CABALLERO, DNI F 2.021.503. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN JESÚS ALVAREZ. Bordet Raul Fabián. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO RODRIGUEZ, DNI 16917360. Moreno, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDOVAL GLADIS DEL CARMEN. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría a mí cargo cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO ALEJANDRO NUÑEZ, DNI 10.601.311. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don VARELA CARLOS ALBERTO y Doña CARTAVITURO MARIA DEL CARMEN. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ NICOLAS y SINFOROSA DEL TRANSITO AVILA. Mercedes, septiembre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAROLA ROBERTO HORACIO y LANDRO ANA MARÍA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ELBIO AGUIRRE. Mercedes (B), septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES MARIA BASILIZA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Mariano Marcelo Cattaneo, Juez, Secretaría Única, sito en Presidente Juan Domingo Perón intersección Larroque, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PABLO FACUNDO LARRIQUE SILVERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.) Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Mariani Juan Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN ANTONIO MARIANI. Navarro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAIA JUAN CARLOS. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ADOLFO URIARTE, en los autos "Uriarte Carlos Adolfo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ ELENA PILAR. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO HUIDE. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR GRANADO y ELISA IRMA QUINTERO. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POODTS DANIEL CARLOS. San Isidro, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS BLAS LUNA. Pergamino a los días del mes de octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA NELIDA FERRAGUT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR GUIGGIARO. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores RAMOS HECTOR MARCELO. Mercedes, 3 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA RAMOS de SUAREZ. Ayacucho, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BERTUCELLI OMAR NORBERTO y SPITALIERI JUANA VILMA". Pergamino, octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Antonelli Elba Esther y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.109662 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONELLI ELBA ESTHER, GARRIDO SANTANA, GARCIA ALEJANDRO y ANTONELLI JOSE. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN FANUCCHI y HÉCTOR HUGO FANUCCHI. Marcos Paz, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS EZQUERRO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA CIARALLO y JUAN SEVERINO GALUPPO. San Isidro, octubre de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CANULLO OMAR PIO. Pergamino, octubre del año 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTALDI DORA HAYDEE.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Isidro cita emplaza por 30 días a los acreedores y herederos de JOSE ALBERTO LOPEZ. San Isidro 22 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRAUSS PATRICIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA RAQUEL AVELINA RODRIGUEZ ALVAREZ, para que dentro del plazo de treinta lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABAD MAURICIO. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ERNA UCAKAR y/o ERNA FRANJA MARIJA UCAKAR y/o ERNA FRANCISCA MARIA UCAKAR. Mercedes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLOSA NORBERTO EDGARDO. Puán, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIN EMMANUEL SANTOS. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN CARMEN DIAZ, MARIA ALICIA COLMAN y MIGUEL ÁNGEL DIAZ. Veinticinco de Mayo, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIANO AGUSTIN RAIMONDI. Adolfo Gonzáles Chaves.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KOPAL NORA MARTA. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN SCARAMPO. Veinticinco de Mayo, 3 de octubre de 2022. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ALICIA SALVADORES. Coronel Suárez, septiembre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ANTONIA ZINGARIELLO. Magdalena, de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ANGEL SELICORNI y TERESA AIDA ROMERO. San Isidro, 4 de octubre de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR MARTÍN COUTOUNE, ANASTASIA ZELMIRA HALIMI y ANTONIA MATILDE COUTOUNE. Veinticinco de Mayo, 3 de octubre de 2022. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MISSAN ALBINA JORGELINA, por el término de 30 días. San Isidro, 4 de octubre de 2022. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de YULIANA TEJADA. Coronel Suárez. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ JORGE OMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELICA SOLEDAD QUARTARA, en los autos "Quartara Angelica Soledad s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 4 de octubre de 2022. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CONCEPCION DE ALMEIDA BATISTA, DNI 93.169.931, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "De Almeida Batista Concepcion s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-30070-2022. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELSA ERCILIA ECHEVESTE, DNI F 3915368.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSVALDO ANGEL LAZARTE, DNI 5378095.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herderos y acreedores de HECTOR ARNALDO VEGA. Necochea, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CLEMENTE CAMPOS y Doña PETRONA ARSENIA DE LOS DOLORES LUNA. Lomas de Zamora, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO OSCAR ULBRICH, DNI 16.902.259, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SERGIO ADRIÁN TERRASA. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de Don JULIO CARRANZA. Junín, septiembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO OFELIA y de BRUSASCO JORGE NESTOR. La Plata, octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLARRUEL HECTOR. Junín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 3 interinamente a cargo de la Dra. Ragazzini Daniela Karina, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Agustín Daghero del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MARIA MARGARITA. Junín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SZUTNER ROBERTO LIONEL. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENI ELSA CARMEN. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOGUEIRAS EMILIO. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOGUEIRAS MARIA DOLORES. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ROSA LUNA. Quilmes, octubre 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANAL MAXIMO y AGUILERA MARTINA. Pergamino, septiembre 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MUTTI ANA JOSEFINA. San Nicolás, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO LUIS PEREZ. San Nicolás, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOELI GIRARD MADOUX. San Nicolás, octubre 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Doctor Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano 141 de la Ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bustos María Edelmiras/Sucesión", (Expte. N° 72823), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTOS MARIA EDELMIRA. Dolores.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARIA FERNANDA, DNI 20.331.439. Azul, septiembre de 2022. Claudia D. Altuna. Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINO PEDRO RICARDO, LE 8.525.089. Azul, septiembre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAILHACAR COUYOUPETROU ELSA SUSANA, DNI F 0.552.321. Azul, septiembre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OFELIA MARIA RODRIGUEZ OCON, DNI F 3.844.892. Gaston Roberto Rosa. Secretario. Azul, 6 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZAMA ANA CASILDA. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCOBAR CESAR ADOLFO. Punta Alta, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FORTUNATA GIUNTA y Don DANIEL RUBÉN SOTO. Punta Alta, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS VILLALBA. Punta Alta, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO NESTOR ARTOLA. Coronel Pringles, 30 de septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BORGER y BARBARA GRAFF MEIER. Coronel Suárez, 27 de septiembre de 2022. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BEATRIZ MARTINEZ. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE BARTOLOZZI. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELISEO CERNA AEDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ MARIANO ARIEL. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ CELIA. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAGNASCO MARIA. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'ANGELO AMANDA. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAMBERT AGUSTIN LORENZO. San Isidro, 3 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMA RUIZ, DNI F 1.161.703. Quilmes, octubre de 2022.
oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ERICO HAASE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR CAYETANO GENNOSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de KARAS ESTEBAN. Lomas de Zamora, octubre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDELMA OJEDA, DNI Nº 1.938.323.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO MARIA OJEDA, DNI 5.738.321.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA AMIGO. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RAMÓN ALVARADO y/o EDUARDO RAMÓN ALVARADO MANINO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO OSCAR ZACARIAS. Quilmes, septiembre de 2022. Dra. Paola Liliana Perdiguero. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA OLGA DIAZ y JUAN CARLOS MONTAÑEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IRMA EDELMIRA RODRIGUEZ, DNI 3.520.980. Bolívar, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CUELLAR SUSANA MIRTA. San Nicolás, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RAUL ANTONIO, (DNI 5.296.691) y DORA POSE (DNI 2.927.360). Mar del Plata, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OMAR SARRIAS. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOHUSLAV KRUZOLEK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BELLINA LUIS ANDRES. General San Martín, octubre de 2022. Dr. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaria Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ANGELA MARIA ARCE. San Nicolás, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - Por disposición del Señor Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dra Gladys Mabel Zaldua, se cita, llama y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del causante BEVILACQUA NILDA ANITA, DNI 0.267.671, para que dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Bevilacqua Nilda Anita s/Sucesión Testamentaria", (Expte. 27323/2022). San Martín, octubre 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VISNADI ITALIA REDENTA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMÉNEZ MIGUEL ANGEL. San Nicolás, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás en los autos caratulados "Macagno Eduardo Fernando y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 2882 - 2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los Sres. MACAGNO EDUARDO FERNANDO y MACAGNO EDUARDO MARCELO. San Nicolás, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo del Dr. Víctor Gastón Salva, Secretaría a cargo del suscripto cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORINDA MELCHORA ALMIRON. La Plata, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata con asiento en la Ciudad de Roque Pérez cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO ENRIQUE COTOGNIUCCI. Roque Pérez, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo de la Doctora Mabel A. Scasso (Juez), Secretaría Única del departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Doña NAVARRO ELVA CLELIA. Mercedes octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SENDIN JULIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 3 interinamente a cargo de la Dra. Ragazzini Daniela Karina, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Agustín Daghero del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANACORDA HÉCTOR RAÚL. Junín, 3 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA SUSANA CARAZO. Lobos, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Depto. Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ISABEL FRANGOLINI y Don CLEMENTE CUARZO. Junín, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don LUIS MARTIN GOYENECHÉ, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Castelli, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de PERCOSSI JULIO ERNESTO, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Morón, octubre de 2022. Cella Jorge Eugenio Del Valle. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE FRAGATI. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEONIDAS JULIO ANTONUCCI.

POR 1 DÍA - Por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERRANDO MARTA SUSANA, a presentarse en autos a fin de hacer valer sus derechos si así lo considerasen. Quilmes, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FIGUEROA MARIA DEL CARMEN. San Nicolás, 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BERTI ECTOR JORGE y MARCELLO CLIDE VILMA. San Nicolás, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA LAURA CARLES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes ROMUALDA GOMEZ y FLORENCIO ANTONIO MAIDANA. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de San Martín a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, sito en Av. Ricardo Balbín 175, Piso 6º en autos caratulados "Berra, Eduardo Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº SM-31742-2022 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO OSCAR BERRA, DNI 12.888.026, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos (Art. 734 inc. 2º del C.P.C.C.). General San Martín, 4 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. MOISÉS CHAMAS y la Sra. NÉLIDA ESTER DAVID. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de NOY DIEGO MARTIN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de ROSATI BRUNO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaria Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CASSANI ELBA MARIA. Pergamino, septiembre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Eduardo Daniel Conti, Secretaría a su cargo del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Av. Balbín Nº 1750, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Queirolo Alicia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 70063, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUEIROLO ALICIA. San Martín, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de DE LUCA PEDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA JULIAN ENRIQUE. Pergamino, septiembre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de QUEVEDO TELMA LIDIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 7 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Martín a cargo del Dr. Claudio Hugo Fedé, Secretaría Única a cargo de Fernando Omar Bulcourf y de Andrea Yanina Sassone, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753 - Piso 2 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO HAGGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GUASTAVINO y ROSA RAMONA ESCOBAR GOMEZ. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BALINT SUSANA ESTER y WESTERMAYER DE BALINT MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de San Martín en autos caratulados "Di Francia Lilian Mabel s/Sucesión Ab-Intestato" se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LILIAN MABEL DI FRANCIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEOVICH MARCOS. Pergamino, septiembre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONOFRI ENRIQUE CESAR. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en calle 83 Nº 323 de Necochea a cargo interinamente del Dr. Balbi Jorge Daniel, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, Pcia. de Buenos Aires, cita

y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELA AMALIA DIAZ. Necochea, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAMPATTI MIGUEL ANGEL. Tandil, 3 de octubre de 2022. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita por treinta días a herederos y acreedores de Don CARAM JULIO RAMON, DNI 5.377.244. Benito Juárez, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FERNANDEZ IRIS RENEE, DNI F 6.530.332, Benito Juárez, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL BELINDO CHAVEZ. Tandil, 3 de octubre de 2022. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CURUTCHAGUE. Tandil, 3 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAVALIA JULIO MARIO ENRIQUE. San Isidro, 3 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de IRMA FREIDIAZ. Adolfo Gonzales Chaves.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de DIAZ PEDRO EMILIO, OJEDA REGINA ANGELICA por el término de 30 días. San Isidro, 3 de octubre de 2022. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NORMA EVA CERNADAS y ALBERTO ANIBAL RODRIGUEZ. Adolfo Gonzales Chaves.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA MARIA DAURADE, DNI N° 2.043.072. Carmen de Patagones. Firmado Digitalmente por Ma. Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GONZALEZ MARIA RAMONA ANA, por el término de 30 días. San Isidro, 3 de octubre de 2022. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JORGE CERDAN, DNI N° 5.512.767. Carmen de Patagones. Firmado Digitalmente por Ma. Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de PENTZ CAROLINA por el término de 30 días. San Isidro, 3 de octubre de 2022. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GAUNA ATILIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA ELSA FAUT y/o CELINA ELSA FAUT ABITANTE. Carhué, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio N° 627 de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA ELVIRA CAMPOT y CARLOS RIKAP Para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 3 de octubre de 2022. Patricia B. Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS MANUEL GUARDIA, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 3 de octubre de 2022. Patricia B. Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio N° 627 de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VICENTE, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 3 de octubre de 2022. Patricia B. Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA SOTERAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 inc. 2do Cód. Proc. Civil y Comercial de la Prov. de Bs.As.). Pehuajó, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS JUAN ABEL. América, 3 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ LEONARDO OSCAR. Quilmes, 3 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única sito en la calle Pte. Raúl Ricardo Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEJAS ISMAEL ELADIO, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 30/09/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALENTIN NOEL MORCILLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 30 de septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL DEL TRANCITO RAMIS y/o ISABEL DEL TRANSITO RAMIS, DNI F 469331. Quilmes, 4 de octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMARIA SILVIA MARTA, DNI 5.915.667. Quilmes, 4 de abril de 2021.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATONE. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ROSA ALONSO. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA, RODOLFO VALENTIN, DNI 7.640.836. Quilmes, setiembre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCOVOTTI HAYDEE CARMEN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TELMO ARIAS. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTA EUGENIA CARABAJAL. San Justo. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LUJAN CASTAÑO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL PEREYRA.- San Justo. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ ARRIZABALAGA. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO FLORENTINO HERRERA, ROSA RAMONA FUENTES y MARIA ANTONIA HERRERA. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA FRANCISCO y BARBA JESUSA. Quilmes, 14 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA POMA y MARIO HORACIO CIPOLLA. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO ANIBAL FIGUEROA.- San Justo. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA CERUTTI. Quilmes, 14 de septiembre de

2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA ROSANNA BRAIERO. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA CARMEN STATELLO. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARUSO VICENTE BLAS. Gral. San Martín, octubre de 2022. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AURORA ALFONZO. Gral. San Martín, 3 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FRANCISCO ANGEL FUOCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMELIA DEL VALLE SANTILLAN. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO LOPEZ. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALBERTO RICARDO TUMIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA DEL VALLE GORENA. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EVARISTO GONZALEZ y Doña MARIA ROSA PALLAVICINI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FELIPE MENDOZA y Doña MARIA ELVIRA OVIEDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CLAUDIO DIEGO HIRSCHFELD, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don NAVARRO MANUEL MARTIN y de Doña CORREA DOMINGA ANTONIA. General San Martín, octubre de 2022. Paulo Alberto Maresca. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASARINI CARLOS ROBERTO. Gral. San Martín, octubre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ROBERTO LEDESMA y NILDA AÍDA BARROSO. San Martín, octubre de 2022. Dr. Germán Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL SANTAGATI. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRANDA CARLOS OSCAR. Necochea, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA CRISTINA SANTANDER. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORETO DAMACENO SEQUEIRA, DNI 12.346.789. Moreno, 3 de octubre de 2022. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA GONZALEZ URAN, LC 9.029.190. Moreno, 3 de octubre de 2022. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DO RIO JOSE y FAILLA AIDA AZUCENA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BONIFACIO ALMARAZ. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FARRE. San Justo. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL ALVAREZ. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ RODOLFO BENITO y MARIA SPARACI. Lomas de Zamora, 4 de octubre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SCATTONE ROQUE ALCIDES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUDE MARIA. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLORIA DI MATTEO. Quilmes, de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE OSVALDO DUBILET.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MAZZUIA CAMISA ADRIANA BRINA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE ARTURO KOLBER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARNEVALE MARIA ALEJANDRA. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VIGNAU GERMAN PABLO, DNI 05.299.893, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata. Maximiliano Colangelo. Juez Civil y Comercial.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ NELLY ALICIA. Tres Arroyos, 03 de octubre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña CLAUDIA ALEJANDRA GONZALEZ. Lomas de Zamora, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LENA HECTOR RAUL. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA RIZZO. San Justo. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JORGE OMAR, DNI M 5383574. Tres Arroyos, 30 de septiembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA FRANCISCO NOLASCO. Lomas de Zamora, 4 de octubre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA CRISTINA BARROS. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Depto. Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don REYES RUBEN WENCESLAO. Junín, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a estar a derecho a herederos y acreedores de PERALTA JULIO CESAR. Junín, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de HUGO JUAN OTTOBONI. General Arenales, octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ENRIQUE ISAURO AGUIRRE. General Arenales, octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO OLIVIERI. Bragado, 20 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, con sede en la Av. Buenos Aires N° 985 Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Jueza de Paz de Villa Gesell, cita y emplaza por Treinta (30) días, a herederos, herederas y acreedores, de CASTELLANO LUIS RAMON, en autos "Castellano Luis Ramon s/Sucesión Ab-Intestato". Villa Gesell, a los 29 días del mes de septiembre del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. FLORINDA LATTUGA, a que se presenten a hacer valer sus derechos, por el plazo de 30 días. Junín, 30 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Junín cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. EMILIO JOSÉ MORTARA, a que se presenten a hacer valer sus derechos, por el plazo de 30 días. Junín, 30 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO HUIDE. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URSULA CLARA BERGER. San Isidro, 27 de septiembre de 2022. Dra. Marcela A Rodríguez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAGO FRANCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORJA NAVARRO HERIBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION CAROLINA DAÑIL. San Isidro, octubre de 2022. Mariano Aristóbulo Bonanni Juez. Alejandro Eduardo Babusci, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAVAGNINI MARIEL PATRICIA.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FELIU ARAUJO VICTOR. Morón, 1° de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ANTONIA MATOS y AMADEO PEDRO SANCHEZ. Morón, 3 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CEREZO RUBIO JUAN LUIS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Isidro, octubre de 2022. Dr. Juan Martín Mendiguren. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA TOBARES. Morón, 3 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE DAÑIL, ANSELMA AVELINA VIVAS y JORGE MANUEL DAÑIL, San Isidro, octubre de 2022. Mariano Aristóbulo Bonanni Juez. Alejandro Eduardo Babusci. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISMAEL ARTURO RODRIGUEZ, en los autos "Ismael Arturo Rodriguez s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 4 de octubre de 2022. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MARGARITA ZURSCHMITTEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LOBOS. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO GARASURRETA. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EZEQUIEL EDUARDO CORREA. Morón. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN DE DIOS VERA. Morón. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE ALBERTO GALEANO. Morón 26/09/2022. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA RAQUEL PEDROSA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUILLERMO BRACHMANN. Morón, octubre de 2022. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón - 1º piso de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Assad Rihya Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-33894/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de ASSAD RIHYA CARMEN. Morón, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 8 de San Isidro, Departamento Judicial San Isidro, en los autos caratulados "Gonzalez Jorge Damian s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SI-33904-2022 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JORGE DAMIAN GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del C.P.C.). San Isidro, 20 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de OSCAR CARLOS CIERI. Chacabuco, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ALBA GONZALEZ y JOSE ALBERTO GUERRA. Del Pilar, 4 de octubre de 2022. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BASILE. Del Pilar, 4 de octubre de 2022. Laura Hualde. Auxiliar Letrado. (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON RODOLFO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ. Bragado, 9 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de GALLEGO FRANCISCO ATILIO, por el término de 30 días. San Isidro, 4 de octubre de 2022. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN HAYDEE VILLAHERMOSA. San Isidro, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ALBERTO FLÜCK. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURELIO VIDAL. San Isidro, 4 de octubre de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 3 , Secretaría Única; de los Tribunales del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAROLA MARIA DEL PILAR en autos "Farola María del Pilar s/Sucesión Ab-Intestato". Mercedes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGUEZ CARMEN por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2022. M. Inés Biskupovich. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA GOMEZ y JOSE TIBURCIO FLEITAS. San Isidro, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRIAM CARLOTA BLANZACO SUPPI. San Isidro, 4 de octubre de 2022. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO CELESTINO DE MARCO y NORMA MARIA FAVERSANI. San Isidro, 4 de octubre de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 del Dto. Jud. de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUCY ROSA LUFRANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial). San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MARIANO JEREZ. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIANA ANDREA FACCHIANO. San Isidro, octubre de 2022. Mariano A. Bonanni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSA SCAGLIONE. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA, JOSÉ ANTONIO y UCHA, CLARA. San Isidro, 3 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de CARRIZO ROSAURO. San Isidro, 10 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA MARTA GUERIN. San Isidro, 4 de octubre de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA JULIO y de UBEDA SUSANA RAMONA. Gral. San Martín, octubre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARINO. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TODARO MARIA JOSEFINA y de BAEZ JUAN ANTONIO. Gral. San Martín, octubre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIROMALLI JERONIMO. Gral. San Martín, octubre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO GOMEZ. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAU, FEDERICO y SAYAGO, ELSA NÉLIDA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ROMERO JAVIER ALBERTO, por el término de 30 días. San Isidro, 4 de octubre de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGO FABIAN CARBAJAL FORTE. San Isidro, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIAN JUDITH LANVERS. San Isidro, 4 de octubre de 2022. Cynthia Santarelli. Secretaria.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.

“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.

“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldito”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”
“La Opinión”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4083/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$4537**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$4897**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$5787**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6149**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$3100**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$3346**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$3955**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4202**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: octubre.
- Nº 2: junio.
- Nº 3: diciembre.
- Nº 4: noviembre.
- Nº 5: mayo.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: abril.
- Nº 8: julio.
- Nº 9: marzo.
- Nº 10: enero.
- Nº 11: febrero.
- Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
- Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

- Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
- Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de

diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre,

2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

- Nº 1: marzo, julio, noviembre.
- Nº 2: abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, septiembre.
- Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

- Nº 1: mayo, octubre.
- Nº 2: enero, junio, noviembre.
- Nº 3: febrero, julio, diciembre.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

- Nº 1: febrero, agosto.
- Nº 2: marzo, septiembre.
- Nº 3: abril, octubre.
- Nº 4: mayo, noviembre.
- Nº 5: junio, diciembre.
- Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

- Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
- Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica